



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

*Concejo de Neiva*

**ACUERDO NÚMERO 008 DE 2012  
(31 de mayo)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NEIVA: “UNIDOS PARA  
MEJORAR 2012 – 2015” Y SE CONCEDEN UNAS  
FACULTADES.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA, En uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por el ordinal 2 del Artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, Artículo 40.**

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Unidos para Mejorar”, de acuerdo con el presente documento que está conformado por:

**PRESENTACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y las Leyes 136 de 1.994 y 152 de 1.994, presento a consideración de ustedes el Proyecto de Plan de Desarrollo 2012 -2015 denominado “Unidos para Mejorar”.

El Plan responde a las propuestas presentadas en mi Programa de Gobierno que fue inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y a la concertación con los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las mesas de trabajo realizadas en las 10 comunas y los corregimientos de nuestro municipio.

Es de anotar que el proyecto del Plan de Desarrollo fue presentado para su respectivo concepto a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y al Consejo Territorial de Planeación Municipal de Neiva – CTP, quienes lo estudiaron y presentaron las correspondientes recomendaciones, las cuales fueron acogidas y permitieron enriquecerlo.

**Página 1 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

El Plan de Desarrollo presenta la siguiente estructura:

- I. Diagnóstico
- II. Componente Estratégico
- III. Plan Plurianual de Inversiones

El diagnóstico se realiza por dimensiones el cual se integra por los diferentes sectores que conforman las mismas, efectuándose un análisis detallado de la situación presente en cada uno de ellos.

La parte estratégica contempla el marco legal donde se establece las normas de orden Nacional, Departamental y Municipal, que orientan la gestión pública; los principios legales de la planeación, al igual que, los principios que enmarcan el programa de gobierno, como también programas y proyectos, estrategias, metas e indicadores, en cada una de las dimensiones que estructuran el Plan de Desarrollo Municipal.

A continuación se presenta los aspectos más importantes del Plan de Desarrollo, como son: el objetivo general, las dimensiones que lo integran, al igual que el resumen de la estructura financiera del mismo.

### OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Desarrollar acciones articuladas entre sí, que mejoren la calidad de vida de todas y todos los habitantes del municipio de Neiva, bajo los principios de sostenibilidad ambiental, participación ciudadana, democracia, equidad y respeto por las libertades individuales y que permitan posicionar al municipio en el contexto regional, nacional y mundial, en concordancia con las Políticas Departamentales y Nacionales.

El Plan de Desarrollo “**UNIDOS PARA MEJORAR**”, 2012-2015 está integrado en seis dimensiones estratégicas, a saber:

### DIMENSIÓN POBLACIONAL

Esta dimensión aborda las dinámicas demográficas del municipio de Neiva, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y

**Página 2 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## *Concejo de Neiva*

morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el municipio. Así mismo, se describe el tamaño y las características, urbana y rural, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración). En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.

### **DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL**

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

### **DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO**

Esta dimensión hace relación a la intervención de las poblaciones humanas que conllevan a transformar permanentemente el ambiente construido para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y construye una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

### **DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL**

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población neivana.

### **DIMENSIÓN ECONÓMICA**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

Desde el punto de vista de la competitividad del Municipio de Neiva, esta dimensión se orienta a la construcción y fortalecimiento de los sistemas productivos del territorio que propicie el desarrollo económico del municipio.

### DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley, para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

El Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de Neiva, se realizó de conformidad a lo establecido en los artículos 6, 7 y 31 de la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, el cual se soporta en el Plan Financiero para el periodo 2012 - 2015 y el marco fiscal municipal.

Con base en lo anterior, se distribuyen los recursos según las dimensiones y programas que se establecen en el componente estratégico, identificando las fuentes de financiación.

### I. FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN

#### 1.1 LEGALIDAD

Constitución Política de Colombia de 1991.

El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

Constitución Política de Colombia: El Art. 339 establece los componentes estratégicos y de inversiones que el Plan de Desarrollo de las Entidades

**Página 4 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## *Concejo de Neiva*

Territoriales debe tener, para asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño de sus competencias.

El Art. 315 en el numeral 5, señala como una de las atribuciones del alcalde "presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico. Social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio", al tiempo que en el numeral 2, del artículo 313 atribuye a lo concejos "adoptar lo correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social de obras públicas".

Ley 80 de 1993: Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 99 de 1993: Es el marco normativo a seguir en Materia Ambiental en todas las acciones gubernamentales, con base en la concepción de un territorio sostenible.

Ley 101 de 1993: Reglamenta la creación de los Consejos de Desarrollo Rural, como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y servicio de asistencia técnica.

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación.

Ley 131 de 1994: Define el voto programático como mecanismo de participación y la obligatoriedad de cumplimiento del programa de gobierno presentado.

Ley 134 de 1994: Define las normas y mecanismos de participación ciudadana, el referendo; la consulta popular, la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Ley 136 de 1994: Se dictan normas tendientes a la modernización, organización y funcionamiento de los municipios como entidad territorial fundamental de la División Política del Estado.

Ley 141 de 1994: Crea y regula el Fondo Nacional de Regalías, La Comisión Nacional de Regalías, regula el derecho del Estado a percibir regalías por la





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución.

Ley 152 de 1994: "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", la cual establece los principios, la conformación del plan, las actividades e instancias de planeación, el procedimiento para la elaboración, el trámite para la aprobación, ejecución y evaluación del plan, las autoridades e instancias de planeación y la planeación regional, entre otros.

Decreto 111 de 1996: Por el cual se compila la Ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Ley 358 de 1997: Se dictan disposiciones para el Endeudamiento de las entidades territoriales.

Ley 361 de 1997: Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 375 de 1997: Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.

Ley 388 de 1997: Define y obliga a los entes territoriales a velar por promover el ordenamiento de su territorio, la utilización del suelo y la concurrencia de las entidades territoriales, autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planeación.

Ley 397 de 1997: Ley General de la Cultura.

Ley 549 de 1999: Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

Ley 550 de 1999: Define los procesos de restructuración de los pasivos en entidades territoriales y descentralizadas, promoviendo su recuperación dentro de los plazos y condiciones que se hayan previsto.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## *Concejo de Neiva*

Ley 617 de 2000: Define la racionalización del gasto público en los entes territoriales.

Ley 715 de 2001: Dicta normas en materia de recursos y competencias territoriales y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 756 de 2002: Modifica la Ley de regalías, y establece criterios de distribución, atendiendo los porcentajes de aplicación en los sectores.

Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Ley 909 de 2004: "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Y el Decreto 785 de 2005 "Por el cual se profesionaliza y tecnifica la gestión pública".

Decreto 785 de 2005: Por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación de empleos, de funciones y requisitos generales de los cargos de las entidades territoriales.

Ley 1014 de 2006: Ley de fomento a la cultura del emprendimiento.

Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia: El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1151 de 2007: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. "Estado Comunitario Desarrollo para Todos".

Decreto 2082 de 1996: reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o capacidades excepcionales.

Decreto 3011 de 1997: sobre adecuación de instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones.

Decreto 1504 de 1998: Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.

Decreto 1660 de 2003: que reglamenta la accesibilidad en los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.

Decreto 1538 de 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997 para establecer las condiciones básicas de accesibilidad al espacio público y la vivienda.

Decreto 4260 de 2007: Por el cual se reglamenta los artículos 79 y 82 de la Ley 1151 de 2007", Trata sobre los macro proyectos de interés social nacional, que genera ejecución de operación urbanísticas integrales de gestión y provisión de suelo, para vivienda con especial énfasis en vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.

Decreto 4466 de 2007: "Por el cual se reglamenta los artículos 83 y 86 de la ley 1151 de 2007". Define los conceptos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario y fija los valores de subsidio familiar de vivienda urbana, tanto para familias independientes como familias afiliadas a las cajas de compensación familiar..

Ley 1152 de 2007: Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, y se dictan otras disposiciones.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

**Ley 1170 de 2007:** Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1185 de 2008:** Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 – Ley General de la cultura y se dictan otras disposiciones. Define los incentivos tributarios para las empresas que inviertan en la salvaguardia y desarrollo de manifestaciones culturales.

### Plan Decenal de Educación 2006 – 2015

**Ley 387 de 1997 –** Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

**Ley 1122 de 2007 –** Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones: El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

**Ley 1257 de 2008 –** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones: El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

**Ley 1450 de 2011 –** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos: El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT): Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004: El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

Ley 1448 de 2011: Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Decreto Departamental 1215 de 1999: Adopta las Directrices y Orientaciones para el Ordenamiento Territorial Departamental.

Ordenanza 078 de 2000: Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, constituyéndose en la más importante herramienta para orientar el proceso planificador del Departamento el Huila, en el largo plazo.

Ordenanza 032 de 2001: Crea el Sistema de Estadísticas básicas sociales municipales, ordena la elaboración y adopción de indicadores de gestión municipal.

Acuerdos municipal N° 082 de 1996 y 012 de 1997: Estatuto Orgánico del Presupuesto del municipio de Neiva.

Acuerdo Municipal N° 016 de 2000: Plan de Ordenamiento Territorial de Neiva.

Acuerdo Municipal N° 006 de 2003: Por medio del cual se crea el Fondo de seguridad con carácter de fondo cuenta en el Municipio de Neiva.

Acuerdo Municipal N° 036 de 2003: Por medio del cual se crea el Impuesto Pro deporte.

Acuerdo Municipal N° 042 de 2004: Por medio se modifica el Artículo cuarto, párrafo uno del acuerdo N° 036 de 2003, por medio del cual se crea el Impuesto Pro deporte.

Acuerdo Municipal N° 043 de 2004: Por medio del cual se autoriza al alcalde Municipal de Neiva, para celebrar contrato y convenios.

Decreto Municipal N° 355 de 2005: Por medio del cual se reglamenta la distribución de los recursos recaudados mediante el Impuesto Pro deporte.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

Acuerdo 029 de 2004 Establece la política pública municipal de género

Acuerdo N° 003 de Abril de 2012, dónde se faculta al Alcalde para adelantar el proceso de modernización de la Administración Municipal.

### 1.2 PRINCIPIOS

La ley 152 de 1994, en el artículo 3, establece los principios generales que rigen las actuaciones de las entidades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, por lo tanto, han sido incluidos en el Plan de Desarrollo “Unidos para Mejorar 2012 – 2015”. Los cuales guiarán la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.

**Autonomía.** El Municipio de Neiva, como Entidad Territorial, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le asigna la Constitución y las Leyes.

Respecto a las relaciones del Municipio de Neiva con el Departamento del Huila, éstas se rigen por el principio de autonomía responsable, basado en el respeto por la autodeterminación de dichas instancias, apoyando la construcción de las condiciones institucionales, sociales y políticas, para que cada una logre sus objetivos y propósitos en el marco de un proyecto común de región.

**Ordenación de Competencias.** El Municipio tendrá en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, en sus diferentes niveles.

**Coordinación.** Las autoridades de Planeación del orden Municipal deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás Instancias Territoriales, para efectos de Formulación, Ejecución y Evaluación de su Plan de Desarrollo.

**Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad.** El Municipio de Neiva, acogiendo los principios de Concurrencia, Subsidiaridad y Complementariedad y lo consignado en el Decreto 1188 de mayo 23/2003, solicitará apoyo, colaboración y/o desarrollará actividades conjuntas con la Nación, el Departamento, con entidades públicas y privadas, que operen en el territorio huilense, con la sociedad civil y con otros municipios, orientadas al logro de propósitos comunes, procurando la mayor





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

eficiencia, coherencia y sentido a las acciones de entidades, instancias o personas y respetando los fueros de competencia de cada uno de ellos.

**Participación.** La participación ciudadana como principio fundamental, busca dotar de oportunidades a los ciudadanos para tomar parte en los asuntos que comprometen los intereses generales.

Las personas, las comunidades, los diferentes sectores de la sociedad civil y sus organizaciones, sin exclusión alguna, constituyen los sujetos activos en la formulación de las políticas, la adopción, ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno municipal. Por cuanto estas decisiones atañen al interés común, el compromiso de los ciudadanos con la gestión pública será el fruto de un permanente proceso de deliberación y concertación entre los sectores público y privado, entre su gobernante y sus gobernados, apoyado en el ejercicio del liderazgo democrático.

**Equidad.** El Plan de Desarrollo "Unidos para Mejorar" propenderá por la igualdad de oportunidades para todos los Neivanos, en el entendido que cuanto más igualitaria sea la distribución de los recursos o los bienes, tanto más probable será que el crecimiento del ingreso se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**Sustentabilidad Ambiental.** Dar un uso óptimo a los recursos ambientales, elementos fundamentales para el desarrollo, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, posibilitando un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural y su consideración en las estrategias, planes y programas del plan, permitirá definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**Sostenibilidad.** Considerada en términos sociales y económicos: En lo social, respetar la autenticidad sociocultural de los habitantes de Neiva, conservar sus activos culturales, arquitectónicos y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural. En lo económico, asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales que permita reducir los niveles de pobreza en el Municipio.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

**Viabilidad.** Las Estrategias, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo “Unidos para Mejorar”, deben ser factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de la Administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

**Coherencia.** Los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo “Unidos para Mejorar”, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en él.

**Eficiencia.** La eficiencia es entendida como la capacidad de maximizar los logros y productos sociales con recursos escasos, mediante la utilización racional y un ejercicio permanente de priorización y evaluación de resultados.

Los Neivanos requieren un gobierno que logre que los recursos financieros, humanos e institucionales existentes alcancen el mayor rendimiento en términos de la productividad social y de obtener los mayores impactos en el mejoramiento de la calidad de vida y en el logro de un desarrollo humano sostenible.

**Productividad.** Crear condiciones favorables y permanentes que permitan que la población del Municipio realice su trabajo de la mejor forma, generando programas y proyectos eficientes y eficaces, mediante el uso racional del presupuesto y la realización de procesos de seguimiento y evaluación a los recursos asignados.

**Transparencia.** La transparencia, entendida como condición para la eficiencia del Estado y la no corrupción, es vista como la obligación del Estado de poner al público la información, garantizar el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y facilitar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a procesarla y cuestionarla. Es así como, la transparencia la consideramos como una condición esencial para los ejercicios de control social a lo público, y al mismo tiempo como condición indispensable para la rendición de cuentas.

La Administración municipal estará basada en unos principios éticos que son la base fundamental para una administración transparente y de cara a la comunidad, como fundamento principal para propiciar una participación activa de la sociedad en la solución a los problemas. En este sentido, los principios que orientarán la gestión pública para hacer de Neiva será.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- El derecho a la vida es prioridad del Gobierno Municipal.
- Habrá reciprocidad entre el equilibrio ecológico sustentable y las necesidades humanas de los Neivanos.
- La Administración municipal tendrá una gestión transparente.
- Las acciones de los funcionarios públicos serán ejemplos para la sociedad Neivana, como herramienta pedagógica de transformación cívica.
- Los dineros públicos son sagrados.
- El poder del Estado no será utilizado para comprar conciencias y acallar opiniones diferentes a las de la Administración.
- La Planeación en la administración pública será ejercida sin improvisación.
- Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.
- La participación comunitaria será la base fundamental en las decisiones de la planificación y la ejecución de los diferentes programas y proyectos.
- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son honestos, capaces y comprometidos con el municipio.
- El desarrollo del municipio es un compromiso entre la Administración Local y todos los habitantes de Neiva.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del Municipio con la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.
- Todos los empleados al servicio del Municipio generarán confianza en las comunidades.
- La gestión y autogestión serán los mecanismos utilizados para la promoción social

## II. PARTE ESTRATÉGICA

### 2.1 MISIÓN

La misión de la Administración Municipal de Neiva es la prestación de servicios en las dimensiones poblacionales, ambiente natural, ambiente construido, socio cultural, económica y político administrativa, apuntan hacia la satisfacción de las necesidades de la comunidad neivana en aspectos como la administración de Impuestos, transferencias de recursos, Asesoría y Asistencia Técnica, Inspección y Vigilancia, Formación de la Comunidad, Apoyo Social, Gestión de Trámites.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## *Concejo de Neiva*

### **2.2 VISIÓN COMPARTIDA DE DESARROLLO “UNIDOS PARA MEJORAR 2012 – 2015”**

Al año 2032 Neiva, se convertirá en una ciudad de oportunidades, bien gobernada y participativa, donde la cultura ciudadana sea factor de convivencia y bienestar, con ciudadanos felices, con niños y niñas gozando de sus derechos, con una infraestructura orientada al desarrollo humano y económico, y sin ningún tipo de discriminación social.

### **2.3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

Desarrollar acciones articuladas entre sí, que mejoren la calidad de vida de todas y todos los habitantes del municipio de Neiva, bajo los principios de sostenibilidad ambiental, participación ciudadana, democracia, equidad y respeto por las libertades individuales y que permitan posicionar al municipio en el contexto regional, nacional y mundial, en concordancia con las políticas departamentales y nacionales

### **2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Recuperar la gobernabilidad mediante el ejercicio de transparencia de la administración pública, fortalecimiento y aumento en los espacios de participación ciudadana, durante el cuatrienio.
- Garantizar la seguridad ciudadana, como instrumento de paz y confianza en las instituciones, involucrando a la ciudadanía e instituciones públicas y privadas bajo un enfoque preventivo y con la observancia plena de los derechos humanos, y el funcionamiento eficaz de la justicia.
- Desarrollar enfoques diferenciales en las políticas que permitan superar factores de desigualdad e inequidad de las poblaciones vulnerables y minorías étnicas.
- Lograr un crecimiento económico sostenible del municipio a través del desarrollo de una política económica competitiva, productiva e innovadora; articulada con una adecuada y oportuna inversión pública en infraestructura y equipamiento municipal.
- Articular y/o transversalizar todas las acciones del sector público y privado en función de reducir la pobreza extrema, garantizando que todos los ciudadanos reciban el beneficio del Estado.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Velar porque todas las acciones del sector público y privado estén direccionadas a garantizar la conservación y recuperación del medio ambiente en beneficio de las generaciones futuras.
- Asumir un liderazgo dentro del contexto regional sur Macizo aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y nuestra posición geográfica.

### 2.5 PROPÓSITO

Que los neivanos seamos objeto de un desarrollo integral, garante por el respeto de los derechos humanos, factor del fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista.

### 2.6 ENFOQUE DEL PLAN

**El enfoque territorial.** La planificación, bajo este enfoque, es un proceso integral que articula diferentes políticas públicas –socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales– para alcanzar un Municipio sostenible, competitivo, equitativo y gobernable.

En tal sentido, el Plan de Desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del Municipio para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar a toda la población. Este enfoque refleja la manera como en forma articulada del sector económico, social y gubernamental logran moldear los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados.

Desde el punto de vista de la planificación y la gestión de las políticas públicas, implica reconocer por lo menos cinco elementos:

1. El Municipio es producto de una construcción social
2. La planificación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el Municipio y sus habitantes, como agentes del desarrollo
3. Las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas Mundial, Nacional, Regional y Localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas
4. Destacar el papel de la cooperación entre el sector públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

5. La importancia del papel del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con construcción de la democracia y la institucionalidad

### 2.7 DIAGNÓSTICO

El diagnóstico de la situación del Municipio en cada una de las dimensiones, está contemplado en el Anexo N° 01 de este documento y en su totalidad hace parte integral del presente Acuerdo-

### 2.8 DIMENSIONES DEL DESARROLLO

Corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencias de los seres humanos y estos en su vida en sociedad.

Permiten comprender la complejidad de la realidad del Municipio desde sus interrelaciones e interacciones, que constituyen un conjunto indisoluble.

**2.8.1 Dimensión poblacional.** Esta dimensión aborda las dinámicas demográficas del municipio de Neiva, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el municipio. Así mismo, se describe el tamaño y las características, urbana y rural, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración). En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.

#### 2.8.1.1 Objetivos estratégicos de mediano y corto plazo

- Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado.
- Realizar gestiones con el Ministerio del Interior y con ACNUR, DPS y Departamento del Huila, para la Creación del Centro Regional de víctimas del Conflicto armado.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Atender a la población víctima del conflicto armado, en materia de ayudas de urgencia inmediata.
- Mejorar las condiciones de vida de las familias vinculadas a la estrategia Red Unidos para que superen la condición de pobreza extrema.
- Fortalecer, constituir una administración con sentido humano, orientada a la atención de la población vulnerable con un enfoque de protección de sus derechos.
- Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.
- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, logrando la igualdad de género y autonomía de la mujer
- Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.
- Garantizar el ejercicio de la organización y participación ciudadana, el control ciudadanía a la gestión pública y la recuperación de la confianza en lo público, para lograr el ejercicio pleno de la participación y el desarrollo de la democracia participativa.
- Lograr que los adultos mayores y las personas de la tercera edad tengan una vejez digna.
- Articular a las minorías poblacionales al desarrollo de la ciudad.
- Garantizar el respeto a las libertades individuales y a la libre escogencia de la sexualidad
- Garantizar la participación de la población vulnerable en el sistema productivo y empresarial de la Ciudad
- Dignificar la vida del habitante de la calle.
- Construir espacios de dignificación a la juventud del Municipio de Neiva
- Brindar condiciones de igualdad para la población con discapacidad del Municipio de Neiva
- Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.
- Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los niños, niñas y la Mujer, logrando la igualdad de género y el respeto a los derechos.

**2.8.1.1.1 Sector, grupos vulnerables.** El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo,





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

**Objetivo.** Brindar atención, protección y asistencia a los grupos poblacionales, que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas, contribuyendo a la reducción del daño y del impacto negativo, mediante proyectos dirigidos a la superación de la vulnerabilidad.

### PROGRAMA “UNIDOS POR EL BIENESTAR”

Brindar atención, protección y asistencia a los grupos poblacionales, que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas, contribuyendo a la reducción del daño y del impacto negativo, a través de proyectos dirigidos a la superación de la vulnerabilidad.

#### Objetivos del Programa

- Planificar, coordinar, implementar y hacer seguimiento a las acciones, evaluando los resultados en materia de prevención y atención a la población víctima del conflicto.
- Atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas del conflicto armado.
- Articular el compromiso de las entidades municipales para garantizar los beneficios de las víctimas del desplazamiento y de las personas del nivel uno (1) del Sisben
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza extrema de la Red Unidos, en el Municipio de Neiva.
- Garantizar condiciones de respeto para preservar y minimizar el riesgo de vulneración de los derechos fundamentales especialmente a la vida, libertad e integridad de las comunidades y los individuos en el municipio de Neiva urbana y rural.
- Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
- Involucrar a las comunidades afro descendientes, indígenas y pueblos Rom en las oportunidades que genera la Administración Pública.
- Brindar oportunidades de generación de ingresos y laborales a la población vulnerable del Municipio de Neiva.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Ofrecer atención integral al habitante de la calle del Municipio de Neiva.
- Generar oportunidades de utilización del tiempo libre, de acceso a la educación y de acceso mercado laboral a los jóvenes de Neiva.
- Generar espacios de capacitación, de atención, de articulación y de proyección adecuada para las personas con algún tipo de discapacidad.

### Estrategias

- Articular acciones con las entidades gubernamentales involucradas con el programa.
- Crear y fortalecer el Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas de acuerdo a la ley 1448
- Articular acciones con las entidades municipales para garantizar los recursos municipales con el programa.
- Articular acciones con las entidades municipales ( secretarías de salud, educación, desarrollo social y personería) involucradas con el programa de Familias en Acción
- Capacitar a los funcionarios y servidores públicos en temas de derechos humanos para la atención humanizada de la población vulnerable
- Se realizaran acciones de articulación con las universidades, la ESE Carmen Emilia Ospina, la Caja de compensación Familiar y demás entidades del nivel municipal para consolidar un programa que conlleve por un bienestar a la población vulnerable
- Se promoverá una acción conjunta entre el Gobierno Municipal y el sector privado para implementar la ley del primer empleo
- Se procederá a realizar un estudio social para determinar el origen de las personas habitantes de la calle, a través de Comité técnico pro habitante de la calle y la atención diarias que se realiza con el programa atención al Habitante de la calle en Hogar Renacer
- Elaborar un programa que permita fortalecer los espacios de la juventud municipal con las diferentes entidades y estamentos, que les permita tener acceso a oportunidades acertadas base de sus desarrollos.
- Articular esfuerzos con el SENA, Cámara de Comercio, FENALCO y Universidades para la atención integral a de la población con discapacidad.

### Metas de Resultado e Indicadores

29 **Página 21 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

1. Garantizar la inclusión del 20% de la población víctima del conflicto armado que se encuentre en el Registro Único de Víctimas (RUV), en los planes y programas de atención en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, % de población beneficiada.
2. Garantizar la Atención y orientación al 15% de la población víctima del conflicto armado, que se encuentre en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, % de población atendida y orientada
3. Brindar el apoyo al 15% de la población víctima del conflicto armado, en ayudas humanitarias de urgencia, que se encuentren en proceso de valoración y registro en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, % de ayudas humanitarias.
4. Brindar el apoyo al 10% de la población víctima del conflicto armado, con ayudas humanitarias de transición, que se encuentren Registro Único de Víctimas (RUV) en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, % de ayudas de transición.
5. Entregar la asistencia funeraria a las personas víctima del conflicto armado que fallezcan en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, N° de asistencia funeraria.
6. Garantizar al 10% de las personas víctimas del conflicto armado el retorno a su lugar de origen, en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, % de personas retornadas.
7. Velar por los derechos humanos de las personas víctimas del conflicto armado, en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, N° de personas atendidas.
8. Sostener la cobertura del 100% (24,359 familias: 5,886 desplazados. 18,478 Sisben Nivel uno (1) de las familias beneficiarias del Programa de Familias en Acción con los servicios de salud y educación, que cumplan con los compromisos establecidos por el programa, en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, % de cobertura de familias beneficiarias.
9. Beneficiar a los doce (12) de los grupos de adulto mayor con programas de ocio productivo velando por la protección del adulto mayor en situación de vulneración durante el cuatrienio. **Indicador**, N° de grupos de la tercera edad beneficiados.
10. Apoyar dos (2) procesos de inclusión en beneficio de las minorías poblacionales asentadas en el Municipio de Neiva que contribuyan al desarrollo y beneficio integral de su comunidad en el cuatrienio. **Indicador**, N° de proceso apoyado.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

11. Contribuir a reducir el índice de desempleo en un 1% en el municipio en el cuatrienio. **Indicador**, % de desempleo disminuido.
12. Continuar y fortalecer un (1) proyecto "Atención al Habitante de la calle" durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Proyecto "Hogar Renacer" continuado y fortalecido.
13. Continuar y fortalecer un (1) proyecto "Atención al Habitante de la calle con el Hogar Renacer" durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Proyecto "Hogar Renacer" continuado y fortalecido.
14. Diseñar un (1) programa para la dignificación de los jóvenes de Neiva. **Indicador**, N° Programa diseñado.
15. Elaborar y presentar un (1) proyecto de acuerdo al Concejo de Neiva sobre la Política pública de la población con discapacidad. **Indicador**, N° de Proyecto de acuerdo presentado al Concejo Municipal.
16. Incrementar la atención en forma integral al 10% de la población en situación de discapacidad en el cuatrienio. **Indicador**, % de atención a la población en condición de discapacidad

### PROGRAMA "UNIDOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA"

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de exclusión social, segregación social o marginación

**Objetivo del Programa.** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza extrema de la Red Unidos, en el Municipio de Neiva.

**Estrategia.** Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el Municipio de Neiva, priorizando a las familias vinculadas a la Red Unidos.

**Meta de Resultado e Indicadores.** Contribuir para que el 30% de las familias que hacen parte de la estrategia de la Red Unidos, superen su condición de pobreza





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

extrema en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, % de familias de la estrategia Red Unidos.

### PROGRAMA “NEIVA PROTEGE SU FUTURO”

Los niños y adolescentes son el presente y el futuro de nuestra sociedad, por eso debemos “garantizar su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna,” lo cual permite centrar los esfuerzos de la administración municipal para que reciban atención y formación integral en su existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

A través de la dependencia para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Familia, se efectuarán estrategias y acciones sociales que intervenga, promueva y proteja la familia como núcleo principal de la sociedad

#### Objetivos.

- Aunar esfuerzos de parte de la administración municipal para que la mujer, la adolescencia, la infancia y la familia reciban atención y formación integral en su existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.
- Articular esfuerzos con entidades privadas y públicas para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y para la prevención del flagelo en el municipio de Neiva.
- Implementar la red de hogares de pasos para la atención preventiva e inmediata en situación de vulnerabilidad y contingencia para el cumplimiento de la Ley 1048 de 2006
- Aunar esfuerzos interinstitucionales que contribuyan a la garantía de los derechos de los niños, niñas de primera infancia usuarios de los Hogares Comunitarios.

#### Estrategias.

- Consolidar y desarrollar una estrategia articuladora que permita cohesionar el accionar permanentemente de las entidades públicas y privadas para adelantar inversiones efectivas, que generen una rentabilidad social hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los Neivanos, la garantía del goce efectivo de los

Página 24 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

derechos de la mujer, infancia, juventud y familia; ésta, considerada herramienta fundamental en el proceso de planeación y desarrollo

- Se articulará con todos los miembros del comité Departamental y Municipal de erradicación del trabajo infantil
- Se implementará la red de hogares de pasos a través de la confirmación de cinco (5) Hogares de paso para la atención preventiva e inmediata de NNA en situación de vulnerabilidad y contingencia para el cumplimiento de la Ley 1048 de 2006
- Se conformaran clubes juveniles en el sector urbano y rural, los cuales serán dinamizados por joven para jóvenes con el fin de brindar alternativas de manejo del tiempo libre para la construcción de sus proyectos de vida
- Capacitar a las madres comunitarias en temas de Escuelas de padres para su replica con los usuarios que contribuya a disminuir flagelos de vulneración de derechos de los niños y niñas de primera infancia usuarios de los Hogares comunitarios. Así mismo cualificando a las madres comunitarias en temas que permitan brindar un mejor servicio.
- Capacitar a las madres comunitarias en temas de Auxiliar de enfermería que contribuya a mejorar los servicios prestados en los Hogares comunitarios en beneficio de la infancia usuaria.
- Analizar las condiciones habitacionales de los Hogares comunitarios con el fin de gestionar mejoramientos de vivienda que contribuya a mejorar la calidad de servicio a los beneficiarios.
- Articular con todos los miembros del comité Departamental y Municipal la erradicación del trabajo infantil.

### Metas de Resultado e Indicadores.

1. Implementar una (1) política Publica para la garantía de los derechos de la Infancia y Adolescencia del municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° de Política publica para la garantía de los derechos de la infancia, y la adolescencia en el Municipio de Neiva implementada.
2. Beneficiar a 1054 NNA identificados en situación de trabajo infantil con atención psicosocial individual, familiar y comunitario y con acompañamiento escolar. **Indicador**, N° de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de flagelos de vulneración, su reclutamiento y utilización de las peores formas de trabajo infantil.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

3. Conformar cinco (5) los hogares de paso para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo o contingencia. **Indicador**, N°. De Hogares de paso conformados.
4. Aunar esfuerzos institucionales para la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, brindando la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos. **Indicador**, Acciones realizadas para garantizar los derechos y atención de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad-
5. Articular una (1) acción institucional para la resocialización de adolescentes y jóvenes en situación de delincuencia juvenil y pandillismo, brindando la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos. **Indicador**, N° de Acciones realizadas para garantizar los derechos y atención de los adolescentes y jóvenes en situación de delincuencia juvenil.
6. Realizar una (1) acción que brinde alternativas de manejo de tiempo libre que contribuya a la realización de Proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes en el municipio de Neiva reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos. **Indicador**, N° Acciones realizadas para garantizar los derechos y el uso adecuado del tiempo libre en los adolescentes y jóvenes del municipio de Neiva.
7. Realizar Tres (3) acciones con las madres comunitarias que permitan desarrollar de manera integral los derechos de los niños y niñas de primera infancia, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° de acciones realizadas.

### PROGRAMA “NEIVA PROTEGE SU FUTURO (EQUIDAD DE GENERO)”

“Neiva Protege su Futuro (Equidad de Género)” tiene una connotación dentro de un contexto donde la Ciudadanía, Trabajo y Familia, busca la igualdad entre mujeres y hombres, mediante el impulso de políticas públicas con enfoque de género, el fortalecimiento del liderazgo, y la participación ciudadana de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social.

Lograr una sociedad neivana con una amplia participación ciudadana, donde mujeres y hombres puedan decidir sobre su vida dentro de un estado de derecho,

**Página 26 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

con instituciones que integren transversalmente el enfoque de género en sus políticas.

Impulsamos el desarrollo de las mujeres y sus derechos, por medio de la Secretaría de la Mujer, hacia un empoderamiento económico de las mujeres, Derechos con énfasis en la capacitación.

**Objetivo.** Aunar esfuerzos interinstitucionales para que la mujer y la familia reciban una atención diferenciada y formación integral en su existencia, desarrollo, ciudadanía y protección con el fin de disminuir las diferentes formas de violencias, fomentar la autonomía de la mujer y su participación en los escenarios locales.

### Estrategias

- Creando una dependencia encargada de articular las acciones interinstitucionales e intersectoriales para el beneficio, garantía de los derechos y desarrollo integral de la Mujer, la infancia y la familia en el municipio de Neiva.
- Se creará una dependencia encargada de articular las acciones interinstitucionales e intersectoriales para el beneficio, garantía de los derechos y desarrollo integral de la Mujer, la infancia y la familia en el Municipio de Neiva-
- Se difundirá la política pública de equidad de género Acuerdo 029 de 2004 gestionando la articulación de acciones interinstitucionales e intersectoriales para el beneficio, garantía de los derechos y desarrollo integral de la Mujer, la infancia y la familia en el Municipio de Neiva.
- Se creará una dependencia encargada de articular las acciones interinstitucionales e intersectoriales para el beneficio, garantía de los derechos y desarrollo integral de la Mujer, la infancia y la familia en el Municipio de Neiva.

### Metas de Resultado e Indicadores

1. Implementar Un (1) Plan Interinstitucional para la Implementación de la Política Pública de Equidad de Género mediante un ente Articulador para el desarrollo de acciones en garantía de los derechos de la mujer y la Familia del municipio de Neiva. En el cuatrienio. **Indicador, N°.** De plan institucional para la garantía de los derechos implementado.
2. Elaborar un (1) plan para fortalecer la unidad familiar con el fin disminuir la violencia intrafamiliar y los factores que atentan con la estabilidad social. En el cuatrienio. **Indicador, N°** de Plan para fortalecer la unidad familiar elaborado.

**Página 27 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

### PROGRAMA "UNIDOS PARA PARTICIPAR"

Garantizar el ejercicio de la organización y participación ciudadana, el control ciudadano a la gestión pública y la recuperación de la confianza en lo público, para lograr el ejercicio pleno de la participación y el desarrollo de la democracia participativa

#### Objetivos.

- Fortalecer a las organizaciones ciudadanas para su participación en el gobierno territorial.
- Brindar un (1) escenario de participación y de desarrollo de la población juvenil en el municipio durante el cuatrienio, con el fin de fortalecer el desarrollo político ciudadanía a través de las organizaciones de la sociedad civil en el tema de participación y control ciudadanía para la inversión efectiva de los recursos y el ejercicio de la transparencia.
- Conformar un (1) escenario de participación para la población infantil, adolescente y juvenil del municipio de Neiva durante el cuatrienio, con el fin de formar a los niños, niñas y jóvenes en temas de participación y control ciudadanía para la inversión efectiva de los recursos y el ejercicio de la transparencia.
- Fortalecer el ejercicio de la organización ciudadanas a través de la implementación del programa gobierno en línea.

#### Estrategias.

- Se fortalecerá el desarrollo político ciudadano a través de la capacitación a todas las organizaciones de la sociedad civil en el tema de participación y control ciudadano para la inversión efectiva de los recursos y el ejercicio de la transparencia.
- Se fortalecerá el desarrollo político ciudadano a través de la capacitación a todas las organizaciones de la sociedad civil en el tema de participación y control ciudadano para la inversión efectiva de los recursos y el ejercicio de la transparencia
- Articulando al sector privado, publico y ciudadano en el control social y concertación agendas para la rendición de cuentas, consejo locales y comunitarios a través de mesas de trabajo.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Se fortalecerá el desarrollo político ciudadano a través de la elección y fortalecimiento del Consejo Municipal De Juventud-
- Se conformará 37 grupos de adolescentes y jóvenes de nominados Semilleritos Infantiles Y Juveniles los cuales estarán ubicados en cada una de las Instituciones educativas I.E.
- Se apoyara técnicamente a las Organizaciones comunales Capacitando en el manejo del Internet, y entregando un computador por cada una de las Asojuntas, Asociaciones de Ediles y Corregidores con el fin de crear Portal Ciudadano-
- Se apoyara técnicamente a las Organizaciones comunales Capacitando en el manejo del Internet, y entregando un computador por cada una de las ASOJUNTAS, Asociaciones de Ediles y Corregidores con el fin de crear PORTAL CIUDADANO

### Metas de Resultado e Indicadores.

- Involucrar al 80% de las organizaciones ciudadanas en los procesos de control ciudadanos en la gestión pública de la administración municipal en el cuatrienio. **Indicador**, % de organizaciones ciudadanas involucradas en procesos de cualificación con la implementación del CONPES.
- Fortalecer un (1) escenario de participación y de desarrollo de la población juvenil en el municipio durante el cuatrienio. **Indicador**, N° de Escenario de participación fortalecido.
- Crear y fortalecer 37 organizaciones ciudadanas infantiles y juveniles en los procesos de participación y control ciudadano, en la gestión pública, de la administración municipal en el cuatrienio. **Indicador**, N° de NNA que son formados e involucrados en estrategias de participación ciudadana.
- Involucrar al 80% de las Organizaciones Comunales y Comunitarias, con el programa del gobierno en línea, como mecanismo de comunicación en procesos de participación y control social, en el cuatrienio. **Indicador**, % Organizaciones ciudadanas y comunitarias involucradas en Gobierno en Línea.

**2.8.2 Dimensión ambiente natural.** Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

### Objetivos estratégicos de corto y mediano plazo.

- Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas.
- Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación de recursos económicos y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

#### 2.8.2.1 Sector, medio ambiente.

##### Objetivos.

- Aumentar el área de bosques reforestados, revegetalizados y/o comprados en cuencas abastecedoras.
- Adelantar políticas ambientales que permitan mejorar la calidad de vida de los Neivanos.
- Implementar estrategias que permitan mitigar los efectos del cambio climático.

#### PROGRAMA, "UNIDOS POR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE".

Formular e implementar políticas, estrategias y acciones públicas con criterios de sostenibilidad ambiental, con la participación de los sectores productivos, institucionales, académicos y comunitarios, para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, propiciar la salud de la población, la productividad y el mejoramiento de la calidad de vida de los neivanos

##### Objetivos.

- Aumentar el número de hectáreas protegidas en el municipio de Neiva.
- Implementar acciones para la recuperación de áreas degradadas y protegerlas durante el cuatrienio.
- Desarrollar un plan de ordenación y manejo de cuencas hídricas
- Implementar las normas legales que permiten mejorar el ambiente urbano y rural
- Articular esfuerzos para disminuir los efectos del cambio climático.

##### Estrategias.

- Se articulará acciones entre la Corporación del alto Magdalena, CAM, La Gobernación del Huila, el Ministerio de Medio Ambiente y la comunidad para

Página 30 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

recuperar y/o proteger los recursos naturales y dejarlos como herencia para las generaciones venideras.

- De acuerdo a las competencias que fija la Ley 99, se articulará con la CAM, la Policía Nacional, la comunidad y la empresa privada, acciones que permitan mejorar los niveles de vida de cada uno de los ciudadanos del municipio.
- En articulación con la CAM, INGEOMINAS y la Policía Nacional realizar controles a la minería ilegal en el municipio
- Se aunarán esfuerzos entre todas las instituciones públicas, privadas y la ciudadanía para desarrollar acciones que permitan preparar al municipio de Neiva para enfrentar el cambio climático.

### Metas de Resultado e Indicadores.

1. Aumentar en un 13% el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (SINAP) del municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador**, % de áreas protegidas aumentada.
2. Implementar tres (3) acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas y cuencas abastecedoras de agua en la zona rural y urbana del municipio, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Acciones realizadas.
3. Aumentar en 100% el área de bosque recuperado en cuencas abastecedoras de agua, durante el cuatrienio. **Indicador**, % Área de bosque recuperada.
4. Diseñar un (1) plan para proteger las áreas de biodiversidad en el cuatrienio. **Indicador**, N° Planes de protección de áreas de biodiversidad diseñado.
5. Elaborar e implementar un (1) Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM- durante el cuatrienio. **Indicador**, N° de Sistemas de Gestión Ambiental elaborado e implementado.
6. Fiscalizar el 100% de los títulos mineros otorgados dentro del municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador**, % de los títulos mineros fiscalizados.
7. Elaborar e implementar un (1) plan de Mitigación del Cambio Climático, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° de Planes del cambio climático elaborado e implementado.

### 2.8.2.2 Sector, prevención y atención de desastres.

**Objetivo.** Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

### PROGRAMA, "UNIDOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO".

Disminuir la vulnerabilidad de la población a riesgos y amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico, a través de actividades de prevención, mitigación, la asistencia oportuna y una recuperación integral, equitativa y eficaz.

**Objetivo.** Velar por el conocimiento y reducción del riesgo y la atención adecuada de los Desastres.

**Estrategia.** Se diseñaran políticas que junto a la articulación de esfuerzos entre las oficinas, de Desastres Nacionales, la oficina departamental de atención de desastres y la comunidad como actor fundamental, sirvan para prevenir y atender afectaciones por desastres naturales.

#### Meta De Resultado.

- Reducir en un 10% el número de desastres que se declaran anualmente. **Indicador**, % de reducción de desastres declarados.
- Reducir en un 10% el número de personas afectadas por desastres por año. **Indicador**, % de reducción de personas afectadas por desastres por año.
- Reducir en un 10% el número de viviendas averiadas y/o destruidas por desastres en el año. **Indicador**, % de reducción de viviendas averiadas y/o destruidas por desastres en el año.
- Mantener el número de muertes por desastres por año. **Indicador**, N° de personas muertas por desastres por año.
- Atender el 90% de las personas que han sido afectadas por desastres, durante el cuatrienio. **Indicador**, % de personas atendidas que han sido afectadas por desastres al año.

**2.8.3 Dimensión ambiente construido.** Esta dimensión hace relación a la intervención de las poblaciones humanas que conllevan a transformar permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y construye una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

#### 2.8.3.1 Objetivos estratégicos de mediano y corto plazo.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Articular y/o transversalizar todas las acciones del sector público y privado en función de reducir la pobreza extrema garantizando que todos los ciudadanos reciban los beneficios del Estado
- Ampliar y/o modernizar la infraestructura física de las dependencias administrativas y bienes de uso público del Municipio.
- Desarrollar políticas integrales de recuperación y disfrute del espacio público y el respeto por el medio ambiente en el Municipio de Neiva.
- Incrementar la actividad física y recreativa, el aprovechamiento de espacios deportivos, el aumento de la formación deportiva y el fortalecimiento de la capacidad competitiva del municipio, como alternativas encaminadas al desarrollo humano, la convivencia y la paz.
- Promover acciones bajo el principio de legalidad para que los neivanos fortalezcan su patrimonio personal y familiar, de tal forma que dinamice aún más los recursos propios de impuesto predial.
- Realizar los procesos de orden legal para legalizar los barrios de la ciudad, conforme a las competencias del municipio.
- Aumentar el espacio público efectivo por habitante en el área urbana de la ciudad de Neiva.
- Asumir un liderazgo dentro del contexto Nacional Sur-Macizo las ventajas competitivas, comparativas y nuestra posición geográfica.
- Ampliar y/o modernizar la infraestructura física de las dependencias administrativas y bienes de uso público del Municipio.
- Reconocer los desequilibrios en la disponibilidad y acceso a la movilidad, identificar los factores para fortalecer el sistema vial existente para facilitar la integración de la población.
- Generar desarrollo social a través de la construcción y del mejoramiento de las condiciones de vivienda para las familias de Neiva durante el cuatrienio.
- Mejorar la movilidad en la ciudad.
- Incrementar la actividad física y recreativa, el aprovechamiento de espacios deportivos, el aumento de la formación deportiva y el fortalecimiento de la capacidad competitiva del municipio, como alternativas encaminadas al desarrollo humano, la convivencia y la paz.

### 2.8.3.2 Sector, agua potable y saneamiento básico.

**Objetivo.** Brindar un acceso eficiente a los servicios públicos básicos en pro de las mejoras de las condiciones de vida de la población durante el cuatrienio.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

### PROGRAMA “UNIDOS POR SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADOS”

Garantizar a la población Neivana el acceso de todos los servicios públicos con calidad y oportunidad en beneficio de un mejor bienestar.

#### Objetivos.

- Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos de forma eficiente y con calidad a la totalidad de la población durante el cuatrienio.
- Modernizar siete (7) entidades: Secretaria de: Hacienda, Transito, Educación, Departamento Administrativo de Planeación, E.S.E. Carmen Emilia Ospina y EPN ESP durante el cuatrienio.

#### Estrategias.

- Articular alianzas con los gobiernos Nacional, Departamental, Municipal y la EPN, para concurrir con recursos económicos y así garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en forma permanente, eficiente y con calidad.
- La asignación de los recursos (humanos, técnicos y de logística) necesarios para la prestación de los servicios, durante el cuatrienio.
- Orientar el presupuesto de inversión para mejorar la calidad en la prestación de servicios a la comunidad de Neiva.
- Se aunaran esfuerzos económicos entre la administración municipal con recursos propios y la población de los estratos uno y dos, para facilitar la accesibilidad a los servicios públicos domiciliarios.
- Se articularán alianzas con los gobiernos Nacional, Departamental, Municipal y la EPN, para concurrir con recursos económicos y así garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en forma permanente, eficiente y con calidad.

#### Metas De Resultado e indicadores.

1. Aumentar el servicio de agua potable en 7.161 nuevos suscriptores (28.644 personas) durante el cuatrienio. **Indicador**, N° de suscriptores (personas nuevas) con servicio de agua potable.
2. Lograr el laboratorio de Aguas acorde con la norma técnica NTC 17025 en el cuatrienio. **Indicador**, N°. de Acreditación del laboratorio de aguas acorde con la norma Técnica NTC 17025 en el cuatrienio.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

3. Reducir en 5% el Índice de Agua No Contabilizada (IANC) en el cuatrienio. **Indicador**, % de índice de agua no contabilizada.
4. Fortalecer en el 100% el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en el cuatrienio. **Indicador**, % de PGIRS Fortalecido.
5. Fortalecer en el 30% la implementación del PGIRS en el cuatrienio. **Indicador**, % de implementación del PGIRS.
6. Aumentar el área de 150 hectáreas del relleno sanitario los Ángeles, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° de hectáreas aumentadas en el relleno sanitario los Ángeles
7. Recuperar ambientalmente 10 Hectáreas del relleno sanitario los Ángeles con acciones de reforestación durante el cuatrienio. **Indicador**, % de cobertura del servicio de barrido, recolección transporte y disposición final de residuos sólidos.
8. Continuar con el 100% del manejo técnico de la disposición final de los residuos sólidos en el relleno sanitario los Ángeles durante el cuatrienio. **Indicador**, % de manejo técnico de los lixiviados en el relleno sanitario los Ángeles.
9. Continuar con la cobertura del 100% del servicio de Barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos articulado al PGIRS en el cuatrienio. **Indicador**, % de cobertura del servicio de barrido, recolección transporte y disposición final de residuos sólidos.
10. Garantizar la continuidad en el manejo técnico del 100% de los lixiviados en el relleno sanitario los Ángeles durante el cuatrienio. **Indicador**, % de manejo técnico de los lixiviados en el relleno sanitario los Ángeles.
11. Sostener la accesibilidad de los servicios públicos domiciliarios al 100% de la población de estratos uno y dos mediante el otorgamiento de subsidios durante el cuatrienio. **Indicador**, % de la población uno y dos con servicios públicos domiciliarios.
12. Fortalecer las finanzas públicas de las EPN mediante la elaboración de dos (2) proyectos que permitan desarrollar el objeto misional en el cuatrienio. **Indicador**, N° de proyectos.

### 2.8.3.3 Sector, infraestructura servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado y aseo.

**Objetivo del sector.** Brindar un acceso eficiente a los servicios públicos básicos en pro de las mejoras de las condiciones de vida de la población durante el cuatrienio.  
**PROGRAMA "UNIDOS POR SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADOS"**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

Garantizar a la población Neivana el acceso de todos los servicios públicos con calidad y oportunidad en beneficio de un mejor bienestar

**Objetivo.** Garantizar la prestación de otros servicios públicos de forma eficiente y con calidad a la totalidad de la población durante el cuatrienio.

**Estrategia.** La asignación de los recursos (talento humano, recursos técnicos y de logística) necesarios para la prestación de otros servicios públicos, durante el cuatrienio.

**Meta De Resultado.** Mejorar la prestación del servicio de alumbrado público y ampliar en un 3% la cobertura existente. Indicador, % de Cobertura.

### 2.8.3.4 Sector, equipamiento.

#### Objetivos del sector.

- Brindar un acceso eficiente a los servicios públicos básicos en pro de las mejora de las condiciones de vida de la población.
- Incrementar el apego de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en la apropiación y respeto de las normas de convivencia que fortalezca el funcionamiento de la institucionalidad.
- Optimizar el uso de la infraestructura deportiva municipal como escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte; procurando que ésta sea una estructura multimodal que permitirá la práctica de diversos deportes y actividades.
- Modernizar la infraestructura física institucional.
- Aumentar el espacio público efectivo por habitante en el área urbana
- Consolidar atractivos turísticos para la consolidación económica de la ciudad.

#### PROGRAMA, "UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN".

Promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral; donde se promuevan y estimulen los valores para la convivencia, participación, disminución de la violencia, y construcción del tejido social; apoyado en estrategias que beneficien los habitantes de la ciudad.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

**Objetivo.** Mejorar la calidad de vida de los habitantes y del entorno de la ciudad, mediante la dotación y mejoramiento de espacios y escenarios que conduzcan a la modernidad, la sana convivencia, el disfrute y esparcimiento ciudadano.

**Estrategia.** Gestionar recursos del orden Nacional y Departamental.

**Meta de Resultado e indicador.** Implementar un (1) plan que fomente prácticas de sana convivencia y buen uso de los espacios públicos en el Municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador,** N° de Plan implementado.

### **PROGRAMA, "UNIDOS POR UNOS ESPACIOS PÚBLICOS ADECUADOS"**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes y del entorno de la ciudad, mediante la dotación y mejoramiento de espacios y escenarios que conduzcan a la modernidad, la sana convivencia, el disfrute y esparcimiento ciudadano.

**Objetivo.** Mejorar la calidad de vida de los habitantes y del entorno de la ciudad, mediante la dotación y mejoramiento de espacios y escenarios que conduzcan a la modernidad, la sana convivencia, y el disfrute y esparcimiento ciudadano.

**Estrategia.** Realizar las acciones articuladoras con las entidades municipales, que incluya la cátedra de la Neivanidad, para recuperar el espacio público, implicando el respeto por nuestro medio ambiente, para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipio de Neiva.

### **Meta de Resultado e indicadores.**

1. Fortalecer un (1) equipo humano encargado de afianzar la recuperación del espacio público y el respeto por el medio ambiente en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador,** N° equipo humano.
2. Desarrollar una (1) estrategia en la búsqueda de crear espacios adecuados para adelantar actividades Feriales en el Municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador,** N° estrategia desarrollada
3. Desarrollar una (1) estrategia en la búsqueda de crear espacios adecuados para adelantar actividades de mejoramiento espacios de carga multimodal en el Municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador,** N° sistema integral creado.
4. Desarrollar una (1) estrategia en la búsqueda de crear espacios adecuados para adelantar actividades de mejoramiento espacios de diversión en el Municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador,** N° sistema integral creado.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

5. Desarrollar una (1) estrategia en la búsqueda de crear espacios adecuados para adelantar actividades de mejoramiento espacios de comercialización y mantenimiento de vehículos en el Municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° sistema integral creado.
6. Fortalecer al 100% la prestación de los servicios a la comunidad de la ciudad de Neiva durante el cuatrienio. **Indicador**, % de modernización de infraestructura física realizada.
7. Modernizar una (1) planta física de la sede administrativa de EPN durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Planta física de la sede administrativa modernizada.

### 2.8.3.5 Sector, vivienda y desarrollo urbano.

#### Objetivo.

- Reactivar macro proyectos urbanos de vivienda y gestión concertada Nación - Entidades Territoriales para generar empleo y oportunidades de acceso a la vivienda y servicios públicos, en el marco de la estrategia de vivienda y ciudades amables.
- Aumentar el espacio público efectivo por habitante en el área urbana.
- Consolidar atractivos turísticos para la consolidación económica de la ciudad.

#### **PROGRAMA, "UNIDOS POR UNOS ESPACIOS PÚBLICOS ADECUADOS".**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes y del entorno de la ciudad, mediante la dotación y mejoramiento de espacios y escenarios que conduzcan a la modernidad, la sana convivencia, el disfrute y esparcimiento ciudadano.

#### Objetivo.

- Mejorar las condiciones y la calidad de vida en la ciudad, a través de estrategias que promuevan la construcción, mejoramiento, legalización e intervención en zonas de alto riesgo; que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y que posibiliten la integración social y espacial, promuevan la consolidación de barrios como unidades de convivencia vecinas y familiar, amigables del patrimonio ambiental y cultural.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes y del entorno de la ciudad, mediante la dotación y mejoramiento de espacios y escenarios que conduzcan a la modernidad, la sana convivencia, el disfrute y esparcimiento ciudadano.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Cofinanciar con recursos económicos "Por la construcción del Malecón del río Magdalena" de la ciudad.
- Cofinanciar con recursos económicos "Por la construcción del Recinto Ferial" de la ciudad.

### Estrategias.

- Se promoverá el desarrollo social articuladamente con esfuerzos económicos del Gobierno Nacional, Departamental, Municipal y sector privado.
- Realizar acciones conjuntas entre la administración municipal, cuerpo policial, Cámara Comercio de Neiva, FENALCO, comercio formal e informal, universidades para dar una salida social a la situación de los vendedores que ocupan el espacio público.
- Articular acciones Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, para la concreción de la inversión en infraestructura de la ciudad.
- Articular acciones con los actores ejecutores del proyecto (CAM-CORMAGDALENA y DPTO).

### Descripción de La Meta De Resultado.

1. Fortalecer al 100% los mecanismos de legalización y/o Reconocimiento Urbanístico de los barrios y/o sectores del Municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador**, % legalización y/o reconocimiento urbanístico de barrios y/o sectores.
2. Diseñar un (1) Plan de Compraventa de predios ejidales que fueron de EMVINEIVA y pasaron al Municipio en cabeza del DAPM durante el cuatrienio. **Indicador**, N° plan de compra-venta realizado.
3. Fortalecer al 100% los predios aptos para el saneamiento de la Propiedad mediante la Titulación Predial del Municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador**, % de predios aptos para el saneamiento de la propiedad.
4. Fortalecer un (1) sistema integral de espacios públicos y de equipamientos que generen una mayor cobertura a todas y todos los ciudadanos promoviendo una relación de conectividad mayor entre los barrios y el centro de la ciudad, en el cuatrienio. **Indicador**, % de espacios de interés turístico fortalecidos.
5. Fortalecer al 100% los entornos, sitios y recorridos de nuestra cultura para propios y extraños del Municipio durante el cuatrienio. **Indicador**, % de entornos, sitios y recorridos mejorados





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

6. Desarrollar una (1) estrategia en la búsqueda de crear espacios adecuados para adelantar actividades Feriales (eventos y exposiciones) en el Municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° de estrategia desarrollada.

### 2.8.3.6 Sector, empleo y desarrollo económico.

**Objetivo.** Aumentar el espacio público efectivo por habitante en el área urbana.

#### **PROGRAMA. "UNIDOS POR EL TURISMO".**

Potenciar la vocación turística de nuestra ciudad, haciendo un uso estratégico de sus riquezas naturales, arquitectónicas y culturales.

**Objetivo.** Potenciar la vocación turística de nuestra ciudad, haciendo un uso estratégico de sus riquezas naturales, arquitectónicas y culturales.

**Estrategias.** Articular acciones Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, para la concreción de la inversión en infraestructura de la ciudad.

**Meta de Resultado e indicador.** Apoyar al 100% el desarrollo turístico mediante alianzas estratégicas con los diferentes sectores económicos de la ciudad, como estrategia para generar ingresos y mejorar la calidad de vida de los neivanos durante el cuatrienio. **Indicador**, % de Alianzas estratégicas suscritas.

### 2.8.3.7 Sector, vivienda y desarrollo urbano.

#### **Objetivos.**

- Aumentar el espacio público efectivo por habitante en el área urbana.
- Consolidar atractivos turísticos para la consolidación económica de la ciudad.

#### **PROGRAMA, "UNIDOS POR UNOS ESPACIOS PÚBLICOS ADECUADOS".**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes y del entorno de la ciudad, mediante la dotación y mejoramiento de espacios y escenarios que conduzcan a la modernidad, la sana convivencia, el disfrute y esparcimiento ciudadano.

#### **Objetivo.**

**Página 40 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes y del entorno de la ciudad, mediante la dotación y mejoramiento de espacios y escenarios que conduzcan a la modernidad, la sana convivencia, el disfrute y esparcimiento ciudadano.
- Cofinanciar con recursos económicos construcción del "Parque integral de las Aguas" (Parque la Rebeca) de la ciudad.

**Estrategia.** Articular acciones Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, para la concreción de la inversión en infraestructura de la ciudad.

### Metas de Resultado e indicadores.

1. Fortalecer al 100% los espacios públicos (andenes) en el Municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador**, % de espacios públicos (andenes) construidos
2. Recuperar al 100% sitios atractivos de la ciudad "Parque la Rebeca" para el desarrollo turístico y recreativo para la ciudad de Neiva durante el cuatrienio. **Indicador**, % Sitio atractivo construido.
3. Fortalecer un (1) sistema integral de espacios públicos y de equipamientos que generen una mayor cobertura a todas y todos los ciudadanos promoviendo una relación de conectividad mayor entre los barrios y el centro de la ciudad, en el cuatrienio. **Indicador**, N° de sistema Integral.
4. Desarrollar una (1) estrategia en la búsqueda de crear espacios adecuados para adelantar actividades Feriales (eventos y exposiciones) en el Municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° de estrategia desarrollada
5. Apoyar al 100% el desarrollo turístico mediante alianzas estratégicas con los diferentes sectores económicos de la ciudad, como estrategia para generar ingresos y mejorar la calidad de vida de los neivanos durante el cuatrienio. **Indicador**, % de Alianzas estratégicas suscritas.
6. Fortalecer al 100% la prestación de los servicios a la comunidad de la ciudad de Neiva durante el cuatrienio. **Indicador**, % de modernización de infraestructura física realizada.

### 2.8.3.8 Sector, vías.

**Objetivo.** Desarrollar acciones tendientes a mantener, mejorar, diseñar y construir la infraestructura vial del municipio, para satisfacer las necesidades y requerimientos de la población.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

### PROGRAMA. "UNIDOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD"

Mejorar y conservar la movilidad urbana a través de la recuperación de la malla vial y la terminación de vías inconclusas.

#### Objetivos.

- Mejorar y conservar la movilidad urbana a través de la recuperación de la malla vial y la terminación de vías inconclusas.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes y del entorno de la ciudad, mediante la dotación y mejoramiento de espacios y escenarios que conduzcan a la modernidad, la sana convivencia, el disfrute y esparcimiento ciudadano.

#### Estrategias.

- Se desarrollaran acciones para la estructuración de proyectos de inversión pública en la búsqueda de la consolidación de los recursos necesarios para poder contar con una malla vial que responda al desarrollo socio económico del municipio.
- Aunar esfuerzos para la consecución de recursos económicos ante organismos del nivel nacional, departamental y municipal en procura de reflejar un mejor ambiente natural hacia la población Neivana.

#### Metas de Resultado e indicadores.

- Rehabilitar la malla vial pavimentada en un cuarenta por ciento (40%), durante el cuatrienio. **Indicador**, % de Malla vial pavimentada rehabilitada.
- Ampliar la infraestructura de malla vial pavimentada en un dos por ciento (2%) en el municipio, durante el cuatrienio. **Indicador**, % de ampliación de la malla vial pavimentada.
- Mantener la transitabilidad en el 80% de las vías del sector rural en el municipio durante el cuatrienio. **Indicador**, % de transitabilidad en malla vial rural.
- Formular y gestionar nueve (9) proyectos de infraestructura vial para mejorar la movilidad del transporte en el municipio durante el cuatrienio. **Indicador** N° de proyectos de infraestructura vial formulados y gestionados.
- Fortalecer y mantener operando el 90 % de los equipos adscritos al parque automotor de la Secretaria de Infraestructura y Vías del Municipio de Neiva. **Indicador**, % de equipos operando.

 **Página 42 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## *Concejo de Neiva*

- Desarrollar un (1) proyecto de beneficio a la comunidad rehabilitando zonas de alta contaminación ambiental, altos niveles de pobreza y controlar el riesgo de inundación a la población vecina del río Las Ceibas del Municipio de Neiva durante el cuatrienio. **Indicador, N° de proyectos viabilizado, formalizado y ejecutado.**

### **2.8.3.9 Sector, vivienda y desarrollo urbano.**

#### **Objetivos.**

- Mejorar las condiciones de habitabilidad cuantitativa y cualitativa a través del desarrollo de proyectos y macro proyectos urbanos y rurales de vivienda de interés prioritario (VIP) y de interés social (VIS).
- Reactivar macro proyectos urbanos de vivienda y gestión concertada Nación - Entidades Territoriales para generar empleo y oportunidades de acceso a la vivienda y servicios públicos, en el marco de la estrategia de vivienda y ciudades amables.

### **PROGRAMA, “UNIDOS POR UNA VIVIENDA SALUDABLE- VIVIENDA NUEVA”.**

Mejorar las condiciones y la calidad de vida en la ciudad a través de estrategias que promuevan la construcción, mejoramiento, legalización e intervención en zonas de alto riesgo; que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y que posibiliten la integración social y espacial, promuevan la consolidación de barrios como unidades de convivencia vecinas y familiar, amigables del patrimonio ambiental y cultural.

#### **Objetivos.**

- Mejorar las condiciones y la calidad de vida en la población a través de estrategias que promuevan la construcción, mejoramiento, legalización e intervención en zonas de alto riesgo; que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y que posibiliten la integración social y espacial, promuevan la consolidación de barrios como unidades de convivencia vecinas y familiar, amigables del patrimonio ambiental y cultural.
- Culminar los proyectos de vivienda de interés social que fueron iniciados en administraciones anteriores.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

### Estrategias.

- Establecer alianzas para la consecución de recursos económicos entre el gobierno nacional, departamental, municipal, sector privado y beneficiarios, para cumplir con el desarrollo de vivienda urbana y rural en el municipio.
- Se promoverá el desarrollo social articuladamente con esfuerzos económicos del Gobierno Nacional, Departamental, Municipal y sector privado.

### Metas de Resultado e indicadores.

- Reducir en un 3,57% el déficit cuantitativo de vivienda (VIP) en el Municipio durante el cuatrienio. **Indicador**, % de vivienda iniciadas con el apoyo de la administración municipal.
- Gestionar la consecución de los subsidios para la construcción y/o legalización del (50% - 500 viviendas) de las viviendas VIP asignadas por el municipio en administraciones anteriores durante el cuatrienio. **Indicador**, % de vivienda VIP asignadas sin terminar.
- Capacitar el 100% de las Juntas de vivienda legalmente registradas en el Municipio, durante el cuatrienio. **Indicador**, % de asociaciones capacitadas.

### 2.8.3.10 Sector, transportes.

#### Objetivos.

- Garantizar la prestación de los servicios propios de la secretaría de Tránsito y Transporte y consolidar el sector para mejorar su estructura organizacional y operativa en el Municipio.
- Mejorar la prestación el servicio de Transporte público colectivo.
- Disminuir los índices de accidentalidad en el Municipio de Neiva.
- Fortalecer el sistema semafórico de la ciudad de Neiva para mejorar el flujo vehicular.

### PROGRAMA, "UNIDOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD"

Mejorar y conservar la movilidad urbana a través de la recuperación de la malla vial y la terminación de vías inconclusas.

#### Objetivos.

 **Página 44 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Estructurar la Secretaría de Tránsito y Transporte como una entidad pública moderna, focalizada mediante un direccionamiento estratégico, con una cultura ética y de transparencia, con actualización tecnológica y de control, con procesos eficientes y servicios de calidad, con un talento humano idóneo que le permita a Neivanos y Neivanas gozar de servicios oportunos y acordes a sus necesidades.
- Implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo.
- Generar cultura ciudadana utilizando los instrumentos legales de control y la educación en seguridad vial para disminuir la accidentalidad.
- Armonizar los tiempos semafóricos con el ritmo de movilidad de la ciudad de Neiva.

### Estrategias.

- Realizará un estudio para determinar el tipo de estructura administrativa que responda a las necesidades del sector.
- Articular con la empresa privada, el gobierno nacional, departamental y municipal la inversión para la puesta en operación del SETPC.
- Realizar operativos de control del tránsito, foto multas, comprenderás electrónicas, campañas masivas de educación en seguridad vial.
- Adquirir la central que permita sincronizar la red semafórica y semafórica nuevas intersecciones viales.

### Metas de Resultado e indicadores.

- Fortalecer en un 60% los procesos de gestión administrativa y operativa en las diferentes áreas de la Secretaría de Tránsito y Transporte durante el cuatrienio. Indicador % de gestión administrativa y operativa fortalecida
- Implementar el SETP en un 80% en la zona urbana y rural durante el cuatrienio. Indicador % de SETP implementado
- Implementar un plan de seguridad vial municipal durante el cuatrienio. Indicador N° Plan Vial implementado.
- Lograr como mínimo un 60% de percepción positiva de los ciudadanos en cuanto a la movilidad por efecto de la semaforización de la ciudad. Indicador, % de percepción positiva lograda por efectos de la semaforización.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

### 2.8.3.11 Sector, deporte y recreación.

**Objetivo.** Optimizar el uso de la infraestructura deportiva municipal como escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte; procurando que ésta sea una estructura multimodal que permitirá la práctica de diversos deportes y actividades.

#### PROGRAMA, "UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN".

Promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral; donde se promuevan y estimulen los valores para la convivencia, participación, disminución de la violencia, y construcción del tejido social; apoyado en estrategias que beneficien los habitantes de la ciudad.

**Objetivo.** Promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral; donde se promuevan y estimulen los valores para la convivencia, participación, disminución de la violencia, y construcción del tejido social; apoyado en estrategias que beneficien los habitantes de la ciudad.

**Estrategia.** Fortalecer el desarrollo del deporte la recreación y la educación física, con la implementación de programas orientados a la construcción de tejido social y convivencia ciudadana en la totalidad de la población con una infraestructura técnicamente adecuada.

#### Metas de Resultado e indicadores.

- Aumentar la recuperación en cuatro (4) escenarios deportivos mayores del municipio de Neiva durante el cuatrienio. **Indicador,** N° de escenarios mayores recuperados
- Fortalecer en un 59% (30) la infraestructura deportiva en las comunas de la ciudad durante el cuatrienio. **Indicador,** N° de escenarios comunitarios intervenidos

### 2.8.4. Dimensión sociocultural.

#### 2.8.4.1 Objetivos estratégicos de mediano y corto plazo

80) **Página 46 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Aumentar la cobertura de servicios de atención integral a primera infancia y mejorar la calidad en la prestación del servicio.
- Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias del Sistema de Evaluación y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación
- Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Asegurar la eficiencia, la eficacia y la calidad de la gestión del sector educativo.
- Garantizar a la población Neivana el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud con calidad, celeridad y oportunidad, articulado con diferentes ejes programáticos y prioridades, enmarcada en el humanismo, la calidad y la participación social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Garantizar una infraestructura física en salud para mejorar la accesibilidad en la prestación de servicios
- Desarrollar el sector económico de la salud a través de la articulación de la oferta de servicios de las diferentes entidades de salud del municipio
- Garantizar las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, reducir la vulnerabilidad de los grupos prioritarios, ejercer la vigilancia en salud y gestión del conocimiento a través del desarrollo de la estrategia Atención Primaria en Salud y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la secretaria de salud Municipal, para mejorar las condiciones de salud de la población Neivana.
- Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva
- Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
- Garantizarle al sector cultural y comunidad en general un Sistema Municipal de Cultura que orienta las políticas culturales a largo plazo
- Generar espacios de participación cultural y artística que propendan por la formación integral de los neivanos
- Ampliar la oferta de servicios culturales en el Municipio con enfoque diferencial e inclusión social.
- Fortalecer la infraestructura cultural para dinamizar los procesos creativos, de participación y formación de público.

### 2.8.4.2. Sector educación

25) **Página 47 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

### Objetivos.

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.
- Cerrar brechas con acceso y permanencia en Educación Preescolar, Básica y Media.
- Disminuir las brechas para que los Neivanos y Neivanas en general accedan al sistema educativo, permanezcan en él y puedan ser ciudadanos con las competencias necesarias que les demanda el mundo hoy, innovadores, creativos, comprometidos con la sociedad, que valoren su identidad y desde ella ejerzan sus derechos fundamentales.
- Promover el desarrollo de competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas) y laborales (específicas y profesionales), que incluyen el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el manejo de una lengua extranjera, que en conjunto, le permiten a los ciudadanos enfrentar los retos y la competitividad propias del siglo XXI.
- Fortalecimiento de la eficiencia y transparencia del sector.
- Fortalecimiento y modernización de la Gestión de las Secretarías de Educación y sus establecimientos educativos.
- Fortalecimiento de la administración del Recurso Humano del sector educativo

### PROGRAMA "UNIDOS PARA EDUCAR"

Desarrollar una política educativa que responda a los retos de una sociedad de la economía del conocimiento, humanizada e incluyente, que cualifique y contribuya en la calidad de la educación y la reducción de la pobreza.

### Objetivos.

- Lograr el 80% de la calidad en la prestación del servicio de atención a la primera infancia de los niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a la población vulnerable de Neiva en concordancia con los lineamientos del ICBF y el MEN.
- Implementar una política educativa que promueva el crecimiento económico y la competitividad de la ciudad, brindando una educación de calidad en el marco de una atención Integral a la Primera Infancia, mejorando la Calidad de la





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

Educación en todos sus niveles, disminuyendo las brechas de acceso y permanencia, educando con pertinencia e innovación científica y tecnológica, y fortaleciendo los procesos de gestión del Sector Educativo como Modelo de Eficiencia y Transparencia, para el desarrollo social integral, la reducción de la pobreza, y la igualdad de oportunidades de los Neivanos y Neivanas.

- Garantizar la disponibilidad, el uso eficiente de los recursos financieros y la disponibilidad y competencia del recurso humano.
- Fortalecer la prestación de los servicios y aumentar los niveles de satisfacción de los clientes.
- Garantizar la disponibilidad, el uso eficiente de los recursos financieros y la disponibilidad y competencia del recurso humano.

### Estrategias.

- Se construirá una planta física para brindar educación a la población neivana acorde con las normas técnicas
- Calidad y pertinencia de la educación inicial para la primera infancia en el marco de una atención integral.
- Acceso y permanencia a una educación inicial de calidad en el marco de una atención integral a niños y niñas menores de 5 años, pertenecientes a los grupos de población vulnerable y diversa.
- Generar oportunidades en acceso y permanencia para la educación preescolar.
- Más y mejores espacios para la educación Media.
- Disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas y vulnerables.
- Más y mejores espacios para la educación.
- Mejorar la eficiencia y la equidad en la asignación, transferencia y uso de los recursos para educación preescolar, básica y media se buscará fortalecer
- Fortalecimiento del sistema de evaluación
- Fomento y aseguramiento de la Calidad Educativa
- Formación para la ciudadanía
- Formación Docente para el mejoramiento de la Calidad.
- Articulación de la Política de Infancia y adolescencia.
- Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia

### Metas de resultado e indicadores.

9) **Página 49 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

1. Mejorar la infraestructura física de las instituciones educativas con la construcción de un (1) colegio en el cuatrienio. **Indicador**, N° de colegios construidos
2. Lograr el 80% de la calidad en la prestación del servicio de atención a la primera infancia de los niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a la población vulnerable de Neiva en concordancia con los lineamientos del ICBF y el MEN. **Indicador**, % de calidad alcanzado en la prestación del servicio de atención a la primera infancia
3. Lograr 75% de cobertura bruta en educación preescolar durante el cuatrienio. **Indicador**, % de cobertura en educación preescolar.
4. Mantener cobertura bruta por encima del 100% en educación básica primaria durante el cuatrienio. **Indicador**, % de cobertura en educación básica primaria
5. Lograr 86% de cobertura bruta en educación media durante el cuatrienio. **Indicador**, % de cobertura bruta en educación media
6. Disminuir la Tasa de Deserción Escolar intra-anual en preescolar básica y media un 2% durante el cuatrienio. **Indicador**, Tasa de Deserción Escolar intra-anual en preescolar básica y media un 2% durante el cuatrienio
7. Disminuir en un 1% la Tasa de Analfabetismo de la población de 15 años a 24 años de edad durante el cuatrienio. **Indicador**, % la Tasa de Analfabetismo de la población de 15 años a 24 años de edad
8. Disminuir en un 10% el Nivel de Desempeño Insuficiente en la prueba Saber Grado 5° por área, durante el cuatrienio. (2009). **Indicador**, % el Nivel de Desempeño Insuficiente en la prueba Saber Grado 5° por área
9. Mejorar en un 10 % (10 de 52 jornadas escolares que presentan las Pruebas) los resultados de las pruebas SABER 11, durante el Cuatrienio. **Indicador**, % (10 de 52 jornadas escolares que presentan las Pruebas) los resultados de las pruebas SABER 11
10. Disminuir en un 10% el Nivel de Desempeño Insuficiente en la prueba Saber 5° 9° por área, durante el cuatrienio. **Indicador**, % el Nivel de Desempeño Insuficiente en la prueba Saber 5° 9° por área, durante el cuatrienio
11. Mejorar en un 10 % (10 de 52 jornadas escolares que presentan las Pruebas) los resultados de las pruebas SABER 11, durante el Cuatrienio. **Indicador**, % (10 de 52 jornadas escolares que presentan las Pruebas) los resultados de las pruebas SABER 11,
12. Ampliar en un 18% I.E .la articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano. **Indicador**, % I.E. la articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

13. Fortalecer en un 50% I.E. la articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano. **Indicador**, % I.E. con articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano
14. Fortalecer el 70% de las I.E. la Gestión Escolar con innovación educativa con el uso de las TIC en el marco de los Centros Regionales de Innovación. **Indicador**, % de las I.E. con Gestión Escolar con innovación educativa con el uso de las TIC en el marco de los Centros Regionales de Innovación
15. Lograr el 20% de los estudiantes de grado 11 desarrolle las habilidades y competencias del nivel Pre Intermedio B1 en el dominio del inglés. **Indicador**, % de los estudiantes de grado 11 desarrollando las habilidades y competencias del nivel Pre Intermedio B1 en el dominio del inglés
16. Articular el 100% de las I.E. a la política pública de infancia y adolescencia. **Indicador**, % de las I.E. articulada con la política pública de infancia y adolescencia.
17. Ampliación en un 45% de la prestación del servicio educativo en las I.E. del Municipio. **Indicador**, % de aplicación en prestación del servicio educativo en las I.E. del Municipio.

### 2.8.4.3. Sector salud

**Objetivo.** Mejorar el estado de salud, evitando los desenlaces adversos de la enfermedad y disminuyendo las inequidades en la salud de la población Neivana.

### PROGRAMA "UNIDOS POR LA SALUD DE LOS NEIVANOS"

Garantizar a la población Neivana el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud con calidad, celeridad y oportunidad, articulado con diferentes programas en salud pública, promoción social, seguridad en el trabajo, y atención oportuna a las emergencias y desastres, enmarcada en el humanismo, la calidad y la participación social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

#### Objetivos.

- Mantener el aseguramiento de la población Neiva al SGSSS mediante la promoción de afiliación, la gestión de los recursos para la cofinanciación del régimen subsidiado, la asesoría y asistencia y la IVC del aseguramiento.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Garantizar a la población Neivana el acceso a la prestación de los servicios de Salud de acuerdo a la normatividad del SOGC.
- Lograr que las empresas asociadas de la salud, sean más competitivas en el entorno en el que operan, ofertando y apostando por la especialización del sector sociosanitario en la captación, gestión y desarrollo de proyectos de carácter innovador.
- Mejorar la salud infantil de los niños y niñas del Municipio de Neiva.
- Mejorar la salud sexual y reproductiva de los Neivanos.
- Mejorar la salud Oral de los Neivanos.
- Mejorar la salud mental y las lesiones evitables de los Neivanos y Neivanas.
- Disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis en la población Neivana.
- Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades prevenibles
- Mejorar la situación nutricional de los Neivanos y Neivanas.
- Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental de la población Neivana.
- Mejorar la seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral, de la población Neivana.
- Fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Salud Territorial del Municipio de Neiva.
- Mejorar el nivel de salud al asumir un mayor control sobre sí mismas, incluir las acciones de educación, prevención y fomento de salud, donde la población actúa coordinadamente en favor de políticas, sistemas y estilos de vida saludables, por medio de la abogacía, empoderamiento y construcción de un sistema de soporte social que le permita vivir más sanamente.
- Fortalecer la respuesta territorial ante la presentación de situaciones de emergencias y desastres propios de la región por medio del planteamiento de acciones con articulación intersectorial.

### Estrategias.

- Promover la afiliación al régimen contributivo de la población con capacidad de pago, mediante campañas de promoción del aseguramiento y verificar que los contratistas vinculados a la administración municipal, cumplan con la norma de afiliación al SGSSS.
- Fortalecimiento de la asistencia técnica para la adecuada operativización de los procesos del régimen subsidiado.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Presupuesto ajustado a la totalidad de los recursos asignados por los diferentes actores cofinanciadores del régimen subsidiado
- Vigilancia y control al aseguramiento de la población al SGSS
- Informes de interventoría evaluados,
- Prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada, incluyendo: Personas en condición de desplazamiento, discapacitados, reinsertados, habitantes de la calle, indígenas, a través de convenio interadministrativo con la ESE Municipal.
- Monitoreo y seguimiento de la adopción del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en salud mediante visitas institucionales y otros instrumentos.
- Articular en un 100% las actividades de la secretaria de salud municipal para la certificación de la norma técnica de gestión de calidad NTCGP 1000/2009, con las dependencias encargadas en la Alcaldía.
- Evaluación técnica, administrativa, financiera de ESE Municipal CEO.
- Supervisión del contrato de obra del CAIMI y del centro de salud de la comuna 6
- Gestión y articulación con la ESE CEO a través del plan de desarrollo institucional de la ESE CEO, para la consecución de recursos económicos a través de la formulación de proyectos de inversión con fuentes de cofinanciación nacional, departamental y regalías.
- Articular acciones para lograr la asociación entre las empresas de la salud del municipio, para proyectar a la ciudad como un centro de prestación de servicios en salud de alta calidad
- Garantizar el desarrollo de la estrategia vacunación sin barreras a través del programa PAI, para evitar la mortalidad infantil.
- Promover proteger y apoyar en todos los ámbitos la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos años de vida, a través de los grupos de apoyo de lactancia materna.
- Realizar seguimiento al programa canguro para la atención del recién nacido de bajo peso al nacer en las instituciones prestadoras de servicios de salud, con los criterios de calidad requeridos;
- Búsqueda activa de gestantes a través de la captación al CPN, en el primer trimestre de gestación, en articulación con las EPS e IPS.
- Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promover los derechos en salud de la infancia y estilos de vida saludable;





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Fortalecer el sistema de vigilancia y la formación continua y específica del recurso humano que se requiere para la atención integral y manejo de los riesgos relacionados con la salud infantil
- Promover el desarrollo integral de la primera infancia a través de acciones intersectoriales a nivel municipal y departamental.
- Mejorar la salud y la supervivencia de los niños y niñas, las madres gestantes y lactantes; garantizando el aseguramiento al SGSSS.
- Implementar la atención integral protocolizada en salud con enfoque de riesgo biopsicosocial, sin barreras y con calidad para las emergencias obstétricas, control prenatal, atención del parto y posparto e interrupción voluntaria del embarazo, atención de abuso sexual en servicios de urgencia
- Identificación de poblaciones vulnerables y canalización hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en salud sexual y reproductiva, con énfasis en planificación familiar y citología cervico uterina en coordinación con las EPS, ARP y instituciones prestadoras de Servicios en Salud,
- Fortalecer las redes sociales de apoyo a la maternidad segura comunitaria para la promoción y garantía del derecho de la protección de la SSR, mediante procesos de capacitación,
- Promover la utilización de métodos anticonceptivos modernos, mediante la demanda inducida efectiva hacia los programas institucionales, capacitación comunitaria; y eliminación de barreras de acceso y el seguimiento de su uso por parte de los servicios de salud, de acuerdo con las características y necesidades de la población en edad fértil, y otras poblaciones especiales y vulnerables
- Implementar el modelo de servicios amigables de atención en SSR para adolescentes con énfasis en consejería y oferta anticonceptivos de emergencia y métodos modernos de planificación.
- Promoción de campañas de asesoría y prueba voluntaria para VIH, en articulación con la EPS.
- Las acciones de promoción se centran en Plan de movilización social con enfoque etnocultural, a favor de la salud sexual y reproductiva, la defensa de estos derechos y la generación de procesos de desarrollo social en el ámbito territorial tendientes a reducir la vulnerabilidad de la población a la infección por VIH.
- Desarrollo de mecanismos de promoción de los servicios obstétricos habilitados y de las instituciones que realizan control prenatal, atención del parto y puerperio, detección y diagnóstico de cáncer de cérvix y mama y la atención de infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

Página 54 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Promoción de hábitos higiénicos en salud bucal en el hogar, ámbito laboral, escolar, y en instituciones como guarderías y hogares de bienestar.
- Coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de las políticas y planes de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, mediante reuniones intersectoriales.
- Fortalecimiento de los grupos gestores y redes de apoyo a través de la promoción de la salud Mental, la prevención de los trastornos mentales, tamizajes, detección temprana, canalización RBC.
- Búsqueda activa de sintomáticos, respiratorios y de piel a través del aumento de la detección de casos de tuberculosis en el municipio de Neiva.
- Fortalecer el sistema de vigilancia para la identificación y seguimiento de población en riesgo de desarrollar Enfermedad Renal Crónica, ERC;
- Articulación del proyecto de Seguridad Alimentaria y nutricional para el desarrollo de acciones en la prevención de las deficiencias de micronutrientes y complementación nutricional a grupos de más alta vulnerabilidad.
- Concertación intersectorial e interinstitucional para la implementación de las líneas de acción del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional Municipal,
- Impulsar la conformación de mecanismos de coordinación y articulación local e intersectorial para el seguimiento y evaluación de los planes locales de prevención y control de los factores de riesgo ambiental y desarrollo de la política de salud ambiental
- Visitas a establecimientos-concepto sanitario-toma de muestras-intervenciones con los resultado medidas aplicadas establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas
- Realizar actividades de IVC, a los sistemas de suministro de agua para consumo Humano- Chequeo de cloro residual- Toma y envío de muestras de agua al laboratorio Departamental, a través de toma de muestras-intervenciones con los resultados - medidas aplicadas, para generar conceptos sanitarios
- Articular con las ARP las capacitaciones para la población trabajadora del sector formal, y vigilar que las ARP estén asesorando a las empresas en el programa de Salud Ocupacional, para la identificación de los factores de riesgos y prevención de las enfermedades y accidentes laborales. (COPASO).
- Realizar Seguimiento a los planes de mitigación de los riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales y ocupacionales y la accidentalidad-coordinación con las ARP, durante el cuatrienio.
- Articular con las diferentes entidades las capacitaciones para la población trabajadora del sector informal.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Seguimiento de planes de mitigación de los riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales y ocupacionales y la accidentalidad, las condiciones de salud ocupacional seguridad social y riesgosa través de Visitas de IVC
- Garantizar los recursos financieros, administrativos y el talento humano necesario para el seguimiento del Plan de Desarrollo en el sector salud.
- Desarrollar los procesos básicos de vigilancia de su competencia, de acuerdo con lo previsto en la Ley 715 de 2001 y de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan
- Plan de capacitación de carácter no formal dirigida a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la Promoción Social, tales como: entornos saludables, participación social, discapacidad, víctimas del conflicto armado, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.
- Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, mitigación y superación de las emergencias y desastres
- Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ente las situaciones de emergencia y desastres.

### Metas de resultado e indicadores.

1. Garantizar el 100% la Cobertura Universal del Aseguramiento al SGSSS, durante el cuatrienio. **Indicador**, Cobertura en aseguramiento al SGSSS
2. Garantizar el 100% la Cobertura Universal del Aseguramiento al SGSSS, durante el cuatrienio. **Indicador**, Cobertura en aseguramiento al SGSSS
3. Atender el 100% de la población pobre no asegurada (PPNA), que solicite servicios de salud a través de la Red Pública Municipal, durante el cuatrienio. **Indicador**, % de población (PPNA)atendida a través de la red publica
4. Sostener el 100% de las acciones de inspección vigilancia y control al SGSSS durante el cuatrienio. **Indicador**, % de Cumplimiento Acciones IVC
5. Mejorar en un 3% la accesibilidad en la prestación de los servicios de salud durante el cuatrienio. **Indicador**, % de satisfacción de los usuarios
6. Desarrollar el 100% de estrategias de información, educación y comunicación para la articulación del CLUSTER de la Salud. **Indicador**, % de estrategia IEC desarrolladas
7. Mantener por debajo de 14 X 1000 Nacidos Vivos la Tasa de mortalidad en menores de 1 año. **Indicador**, Tasa de Mortalidad Infantil menores de 1 año

**Página 56 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

8. Mantener por debajo de 17 X 1000 Nacidos Vivos la Tasa de mortalidad en menores de 5 años. **Indicador**, Tasa de Mortalidad en la niñez ajustada.
9. Formular en un 100% el Plan de salud Territorial, en la prioridad de salud infantil, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Plan Formulado
10. Formular en un 100% el Plan de salud Territorial, en la prioridad de salud sexual y reproductiva, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Plan Formulado
11. Formular en un 100% el Plan de salud Territorial, en la prioridad de salud oral, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Plan Formulado
12. Formular en un 100% un Plan de salud Territorial, en la prioridad de salud Mental, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Plan Formulado
13. Formular en un 100% un Plan de salud Territorial, en la prioridad de salud de enfermedades trasmisibles, zoonosis y programas especiales, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Plan Formulado
14. Formular en un 100% un Plan de salud Territorial, en la prioridad de salud de prevención de enfermedades no trasmisibles y las discapacidades prevenibles, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Plan Formulado
15. Formular en un 100% un Plan de salud Territorial, en la prioridad de salud de Nutrición, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Plan Formulado
16. Formular en un 100% un Plan de salud Territorial, en la prioridad de salud de seguridad sanitaria y ambiental, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Plan Formulado
17. Formular en un 100% un Plan de salud Territorial, en la prioridad de salud de Seguridad en el trabajo y disminución de las enfermedades de origen laboral, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Plan Formulado.
18. Formular en un 100% un Plan de salud Territorial, en la prioridad de salud de fortalecimiento de la gestión y vigilancia epidemiológica, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Plan Formulado
19. Priorizar y desarrollar el 100% de la política de adulto mayor, discapacidad, víctimas del conflicto armado, etnias, estrategia red unidos y grupos vulnerables de acuerdo a lineamientos nacionales, durante el cuatrienio. **Indicador**, Políticas Implementados
20. Formular en un 100% un Plan de salud Territorial, articulado con el eje programático de emergencias y desastres, durante el cuatrienio. **Indicador**, N° Plan Formulado

### 2.8.4.4 Sector recreación y deporte

57 **Página 57 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

**Objetivo.** Fomentar la masificación divulgación, masificación, coordinación, ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación física, de la niñez y la juventud, así como la de las personas con discapacidades físicas, cognitivas, síquicas, sensoriales, los adultos y adultos mayores de todos los niveles y estamentos sociales.

### PROGRAMA “UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN”

**Objetivo.** Promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral; donde se promuevan y estimulen los valores para la convivencia, participación, disminución de la violencia, y construcción del tejido social; apoyado en estrategias que beneficien los habitantes de la ciudad.

#### Estrategias.

- Generar acciones y espacios orientados hacia la práctica deportiva; formativa, recreativa, lúdica y social en la población escolarizada y no escolarizada, con el propósito de contribuir al proceso de formación integral y articulados con los Organismos del Sistema Nacional del Deporte.
- Fomentar la recreación con criterios de inclusión como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre mediante el desarrollo del deporte social comunitario en el municipio de Neiva.
- Generar y fortalecer acciones que permitan posicionar a nivel nacional, a los deportistas vinculados al deporte asociado del municipio de Neiva.

#### Meta de resultados e indicadores.

1. Aumentar en un 5% (2.400) el número de niños y niñas pertenecientes a los Centros de Iniciación y Formación Deportivas del Municipio de Neiva durante el cuatrienio. **Indicador,** N° de Niños y niñas pertenecientes a los Centros de Iniciación y Formación Deportivas del Municipio de Neiva
2. Incrementar en un 40% (452) el número de niños y niñas pertenecientes a los Centros de Educación Física del Municipio de Neiva por año. **Indicador,** N° de Niños y niñas pertenecientes a los Centros de Educación Física del Municipio de Neiva.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

3. Aumentar en un 40% (1.289) el número de niños y niñas de la zona urbana y rural del municipio de Neiva por año beneficiados. **Indicador**, N° de Niños y niñas participantes en los Juegos Escolares de la zona urbana y rural del municipio de Neiva.
4. Incrementar en un 20% (1.163) el número de niños y niñas de la zona urbana y rural del municipio de Neiva por año beneficiados. **Indicador**, N° de Niños y niñas participantes en los Juegos Intercolegiados de la zona urbana y rural del municipio de Neiva.
5. Aumentar en un 15% (67) el número de jóvenes del municipio de Neiva beneficiados por año. **Indicador**, N° de jóvenes participantes en los Juegos Universitarios del municipio de Neiva
6. Aumentar en un 30% (1.344) el número de personas del municipio de Neiva beneficiados por año. **Indicador**, N° de participantes en las Recreo vías del municipio de Neiva
7. Aumentar en un 8% (30) el número de empleados del municipio de Neiva beneficiados por año. **Indicador**, N° de empleados participantes en las olimpiadas del municipio de Neiva
8. Atender el 3% (1.282) de la población en situación de desplazamiento del municipio de Neiva beneficiados por año. **Indicador**, N° de personas en situación de desplazamiento del municipio de Neiva
9. Aumentar en 19 apoyos a clubes deportivos con reconocimiento deportivo en el municipio de Neiva. **Indicador**, N° de apoyos a clubes deportivos con reconocimiento deportivo en el municipio de Neiva.
10. Incrementar en 10 apoyos a clubes y ligas deportivas de discapacidad con reconocimiento deportivo en el municipio de Neiva. **Indicador**, N° de apoyos a clubes y ligas deportivas de discapacidad con reconocimiento deportivo en el municipio de Neiva.
11. Aumentar en 400 beneficiarios de los procesos de investigación en el municipio de Neiva. **Indicador**, N° de personas beneficiadas en los procesos de investigación.

### 2.8.4.5. Sector cultura

**Objetivo.** Consolidar la acción cultural a partir de la lectura de una oferta que responda a la caracterización, haciendo énfasis en la funcionalidad y complementariedad de los agentes que intervienen en el que hacer cultural.

**PROGRAMA “UNIDOS POR NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL”.**

**Página 59 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

Promover el desarrollo cultural, donde se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de nuestra identidad local y regional, que genere cambios en el comportamiento de los ciudadanos consolidando la formación de principios y valores, la ética, la sana convivencia, el acatamiento de las normas y el respeto por lo público.

**Objetivo.** Promover el desarrollo cultural, donde se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de nuestra identidad local y regional, que genere cambios en el comportamiento de los ciudadanos consolidando la formación de principios y valores, la ética, la sana convivencia, el acatamiento de las normas y el respeto por lo público.

### Estrategias.

- Articular la gestión cultural con las dependencias municipales, departamentales y nacionales para fortalecer los recursos y obtener una mayor cobertura e impacto en la expresión que identifica al Neivano en el contexto nacional e internacional.
- Alianzas estratégicas con organismos del orden municipal, departamental y nacional para fortalecer los recursos y obtener una mayor cobertura e impacto en los procesos de formación
- Desarrollar gestiones de concertación con organismos del orden Municipal, Departamental, e Internacional, orientada a la financiación, coordinación y ejecución de las diferentes acciones tendientes a cualificar el talento humano del sector cultural y turístico.
- Articular con las entidades del orden local, regional y nacional para fortalecer y optimizar recursos, que permitan el mantenimiento, recuperación y construcción de bienes del patrimonio histórico y cultural.

### Metas de resultado e indicadores.

1. Incrementar en un 10% el acceso a la información y el conocimiento, a través de la utilización de las bibliotecas públicas y espacios públicos. **Indicador,** % Personas que acceden a la información y el conocimiento, a través de las bibliotecas y espacios públicos.
2. Estructurar en un 60% el Sistema Municipal de Cultura, durante el cuatrienio. **Indicador,** % de estructuración del Sistema Municipal de cultura





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## *Concejo de Neiva*

3. Incrementar en un 20 % las acciones que fomenten los procesos de formación artística y creación cultural. A través de talleres de formación en comunas.  
**Indicador**, % de Acciones incrementadas
4. Incrementar en un 20% la participación de los neivanos en festivales, encuentros culturales y artísticos que fomenten el arte y la cultura en el Municipio.  
**Indicador**, % de participación de neivanos en festivales, encuentros culturales y artísticos
5. Fortalecer la imagen de Neiva como destino de turismo cultural, mediante la preservación y mantenimiento del 70 % de sus bienes del patrimonio histórico y cultural y acompañamiento para la construcción de 1 infraestructura cultural.  
**Indicador**, N° de Acciones realizadas.

**2.8.5 Dimensión económica.** Desde el punto de vista de la competitividad del Municipio de Neiva, esta dimensión se orienta a la construcción y fortalecimiento de los sistemas productivos del territorio que propicie el desarrollo económico del municipio.

### **2.8.5.1 Objetivos estratégicos.**

- Desarrollar actividades que permita incrementar la competitividad y de esta manera reducir la pobreza en la zona rural de Neiva.
- Lograr un crecimiento económico sostenible del municipio a través del desarrollo de una política económica competitiva, productiva e innovadora; articulada con una adecuada y oportuna inversión pública en infraestructura y equipamiento municipal, que permitan reducir la informalidad, el desempleo, el trabajo infantil y promover el emprendimiento empresarial.

### **2.8.5.2 Sector agropecuario.**

**Objetivos.** Aumentar la productividad de las actividades económicas rurales y de ésta manera disminuir la pobreza rural en el municipio de Neiva.

Realizar inversiones en infraestructura rural que mejoren el proceso productivo de las actividades económicas rurales.

## **PROGRAMA, "UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO"**

Apoyar el desarrollo y consolidación de las unidades productivas agropecuarias existentes; buscando su articulación a las dinámicas de las cadenas productivas





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

con mayores potencialidades económicas, con innovación y acceso a mercados a nivel regional y nacional.

### Objetivos

- Apoyar el desarrollo y consolidación de las unidades productivas agropecuarias y rurales existentes, buscando su articulación a las dinámicas económicas urbanas y regionales.
- Incentivar la producción de alimentos en las casas y fincas como mecanismo de seguridad alimentaria y nutricional.
- Construir, ampliar y mantener la infraestructura rural de apoyo al proceso productivo, como un instrumento para mejorar la productividad.

### Estrategias

Buscar y apoyar las potencialidades de la zona rural de Neiva y articularlas al desarrollo de la ciudad desde una perspectiva de integralidad.

Se construirá y mantendrá la infraestructura rural para mejorar los sistemas productivos y de comercialización.

### Metas de resultado e indicadores

1. Vincular al 60% de las familias campesinas, indígenas, afro descendientes y víctimas del conflicto armado que habitan la zona rural, en los diferentes programas de desarrollo que adelante la administración local de Neiva en el cuatrienio. **Indicador**, % de familias vinculadas a los diferentes programas de desarrollo.
2. Incrementar en 1% las áreas de cultivo sembradas en el cuatrienio. **Indicador**, % de áreas de cultivo sembradas.
3. Incluir mil quinientas (1.500) familias en programas de seguridad alimentaria en la zona rural y urbana de Neiva durante el cuatrienio. **Indicador**, N° de Familias incluidas en programas de seguridad alimentaria.
4. Beneficiar al 75% de las familias campesinas, indígenas y víctimas del conflicto armado que habitan en la zona rural en programas de infraestructura rural, durante el cuatrienio. **Indicador**, % de Familias beneficiadas en programas de infraestructura.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

### 2.8.5.3 Sector empleo y desarrollo económico

**Objetivo.** Generar alternativas económicas para la población de Neiva que les permita mejorar sus condiciones de vida.

#### PROGRAMA, "UNIDOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NEIVA"

Fortalecer y apoyar los sectores económicos del municipio, optimizando la productividad y competitividad de manera sostenible, mediante la articulación e implementación de estrategias, proyectos y alianzas entre el sector público y privado, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población Neivana y posicionando de Neiva como centro de desarrollo regional.

#### Objetivos.

- Reducir la informalidad y el desempleo durante el cuatrienio
- Combatir todas las formas de trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Adoptar políticas para el estímulo a la inversión económica y empresarial.

**Estrategia.** Se articularan esfuerzos entre la administración pública, mediante la inversión de sus recursos, con la empresa privada para la generación de empleo e ingresos para las familias neivanas.

#### Metas de resultado e indicadores.

- Reducir la informalidad existente en la ciudad en un 5% durante el cuatrienio, logrando la dignificación del empleo. **Indicador**, % de informalidad reducida.
- Disminuir en un 35% el trabajo infantil (niños, niñas y adolescentes trabajadores) en Neiva durante el cuatrienio. **Indicador**, % de trabajo infantil eliminado.
- Elaborar e implementar una (1) política municipal de estímulos para la inversión económica en proyectos de desarrollo local en el cuatrienio. **Indicador**, N° de políticas de estímulos para la inversión elaborada e implementada.

#### PROGRAMA, "UNIDOS POR EL TURISMO"

Potenciar la vocación turística de nuestra ciudad, haciendo un uso estratégico de sus riquezas naturales, arquitectónicas y culturales.

**Página 63 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

**Objetivo.** Adoptar políticas para el estímulo a la inversión económica y empresarial.

**Estrategia.** Se articularán esfuerzos entre la administración pública, mediante la inversión de sus recursos, con la empresa privada para la generación de empleo e ingresos para las familias neivanas.

**Meta de resultado e indicador.** Elaborar e implementar una (1) política municipal de estímulos para la inversión económica en proyectos de desarrollo local en el cuatrienio. **Indicador,** N° de políticas de estímulos para la inversión elaborada e implementada.

**2.8.6 Dimensión político administrativa** Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley, para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

### 2.8.6.1 Objetivos estratégicos a corto y mediano plazo

- Consolidar Social y Económicamente a los comerciantes ubicados en el Centro Comercial Popular los Comuneros de Neiva.
- Mejorar el control y la calidad de la administración municipal.
- Mejorar el desempeño fiscal del municipio.
- Garantizar una estructura financiera sana y sostenible del municipio.
- Fortalecer los sistemas de información de la administración municipal.
- Promover y construir de manera colectiva la Visión de desarrollo del Municipio de Neiva, de largo plazo.
- Garantizar la continuidad de los procesos de intervención social y territorial hacia el logro de una sociedad mas justa y equitativa que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Ampliar y/o modernizar la infraestructura física de las dependencias administrativas y bienes de uso publico del Municipio.
- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de la administración municipal, mediante la implementación de mecanismos de control.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en la administración municipal.
- Garantizar el mejor equipo de trabajo en la administración municipal en el marco de la aplicación de la carrera administrativa
- Fortalecer la administración municipal con mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas.

### 2.8.6.2 Sector Fortalecimiento Institucional

#### Objetivos.

- Prestar un excelente servicio a la comunidad Neivana en la producción y comercialización de productos y servicios de buena calidad y bajo costo.
- Articular acciones que propicie el mejor desempeño de la administración municipal en cumplimiento de los objetivos de desarrollo.
- Implementar un sistema de comunicación (Radio, Prensa, Audiovisuales y Redes Sociales) que permitan acercar y mantener informada a la comunidad sobre la dinámica de la administración Pública y la inversión de sus recursos en procura del cumplimiento de los principios constitucionales, de eficiencia, eficacia, economía transparencia y rendición de cuentas.
- Modernizar la infraestructura física institucional.

#### PROGRAMA “UNIDOS PARA UN BUEN GOBIERNO”

Estructuraremos la administración del municipio como una entidad pública moderna, focalizada mediante un direccionamiento estratégico, con una cultura ética y de transparencia, con actualización tecnológica, control y participación ciudadana, procesos eficientes y servicios de calidad, indicadores de gestión, con un talento humano idóneo que le permita a Neivanos y Neivanas gozar de unos servicios oportunos y acordes a sus necesidades.

#### Objetivos.

- Generar un acompañamiento institucional que permita fortalecer la actividad comercial y social del Centro Comercial Popular los Comuneros de Neiva.
- Estructurar la administración del municipio como una identidad moderna, focalizada mediante un direccionamiento estratégico, con una cultura ética y de





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

transparencia, con actualización tecnológica, control y participación ciudadana, procesos eficientes.

- Estructurar la administración del Municipio como una identidad moderna, focalizada mediante un direccionamiento estratégico, con una cultura ética y de transparencia, con actualización tecnológica, control y participación ciudadana, procesos eficientes y servicios de calidad, indicadores de gestión, con un talento humano idóneo que le permita a Neivanas y Neivanos gozar de unos servicios oportunos de acuerdo a sus necesidades.

### Estrategias.

- Comprar locales nuevos y mejorar los ya existentes de propiedad del Municipio para trasladar allí oficinas de la Administración Central que fortalezcan la actividad económica y social del proyecto.
- Se procederá a la construcción de proyectos de inversión por cada uno de los sectores y dependencias para ser gestionados a diferentes instancias del gobierno.
- Se recurrirá a todos los instrumentos de orden legal para establecer un marco normativo a nivel municipal acorde con las competencias que estimule la contribución de los ciudadanos y repercuta en el aumento de los ingresos propios del municipio.
- Recurrir al talento humano de planta, para dar cumplimiento a las competencias de la Administración Municipal en concordancia al sistema de gestión de calidad (MECI).
- Conjuntamente con el equipo de la Secretaría de hacienda se levantarán los procesos y procedimientos y se parametrizarán en el sistema de información para dar respuesta veraz al 100%, en tiempo real a los ciudadanos y poder tomar decisiones de tipo presupuestal, contable y financiero del Municipio.
- Gestionar ante las diferentes instancias gubernativas del orden municipal acciones y autorizaciones para la modernización de las entidades públicas municipales.
- Se recurrirá a fuentes primarias y secundarias para realizar una investigación de campo que conlleve a identificar las causas que originan la problemática fiscal, territorial y social para proponer alternativas eficientes y eficaces.
- Se recurrirá a procesos de sensibilización y socialización al talento humano de planta, para dar cumplimiento a las competencias de la Administración Municipal en concordancia al sistema de gestión de calidad (MECI).





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

- Se diseñará un instrumento de (encuesta) para ser diligenciado a través de la página WEB del municipio y en forma presencial por ciudadanos que utilizan los servicios de la administración pública a nivel municipal, con el fin de determinarle el pulso de satisfacción y poder adelantar procesos de mejoramiento.
- Recurrir al talento humano de planta, para dar cumplimiento a las competencias de la Administración Municipal en concordancia al sistema de gestión de calidad (MECI). Aprovechar los conocimientos y habilidades del talento humano que conforma la administración municipal para el cumplimiento de las normas a través de la aplicación del sistema de gestión de calidad y MECI.

### Metas de Resultado e indicadores.

1. Reactivar en un 20% el Centro Comercial Popular los Comuneros de Neiva durante el cuatrienio. **Indicador**, % de reactivación del centro comercial los comuneros.
2. Incrementar en un 11% la gestión de recursos de orden Dptal, Nacional e Internacional, para la cofinanciación de proyectos de inversión. **Indicador**, % de recursos por gestión frente al total de los ingresos.
3. Mantener por debajo del 60% los gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. **Indicador**, Gastos de funcionamiento/ICLD\*100.
4. Mantener la dependencia de las transferencias por debajo del 45% sobre los ingresos totales. **Indicador**, Transferencias + Regalías/Ingresos Totales.
5. Mantener un crecimiento del 5% de los ICLD por año. **Indicador**, % de incremento de los ICLD anual.
6. Mantener en el 84% los gastos de inversión con respecto a los gastos totales. **Indicador**, % de gastos de inversión con respecto a los gastos totales.
7. Obtener Estados Financieros Razonables. **Indicador**, Certificación del fenecimiento de los estados financieros por parte de la Contraloría Municipal.
8. Mantener el índice de desempeño fiscal por encima de 83 puntos. **Indicador**, Índice de desempeño fiscal.
9. Mantener el índice de desempeño integral por encima de 85 puntos. **Indicador**, Índice de desempeño integral.
10. Definir el horizonte Visionario de futuro Neiva, 2032 y llevar a Acuerdo Municipal en el segundo semestre del cuatrienio. **Indicador**, Visión de futuro Neiva, 2032 adoptada.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

11. Adoptar e implementar el 100% de los mecanismos de gestión fiscal, territorial y social del Municipio durante el cuatrienio. **Indicador**, % de mecanismos adoptados e implementados.
12. Construir una (1) herramienta de Planificación para la administración Municipal durante el segundo año de Gobierno. **Indicador**, POT reformulado y adoptado mediante acuerdo municipal.
13. Fortalecer al 100% los Mecanismos, procesos y procedimientos del Banco de Programas y Proyectos del Municipio Durante el cuatrienio. **Indicador**, % del Banco de Programas y Proyectos fortalecido y modernizado.
14. Revisar y actualizar al 100% el estudio de estratificación socioeconómica del Municipio de Neiva, (Zona Urbana y Centros Poblados) durante el cuatrienio. **Indicador**, % de avance del estudio de estratificación socioeconómica-
15. Construir una (1) herramienta de Planificación para la administración Municipal durante el segundo año de Gobierno. **Indicador**, N° de documento elaborado.
16. Implementar al 100% el aplicativo definido por el DNP para la Identificación de Potenciales beneficiarios para programas sociales (SISBEN) en el Municipio de Neiva, durante el cuatrienio. **Indicador**, % de actualización y/o vinculación de la población faltante en el SISBEN.
17. Fortalecer al 100% los componentes del MECI de la administración municipal dentro del cuatrienio. **Indicador**, % de evaluación realizada.
18. Alcanzar el 95% promedio de evaluación del desempeño de los servidores, dentro del rango de 90 a 100 puntos. **Indicador**, % de desempeño.
19. Obtener una (1) certificación de calidad según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 expedida por una entidad certificadora dentro de los dos primeros años de gobierno. **Indicador**, N° Certificación obtenida.
20. Alcanzar el 80% el nivel de satisfacción en la prestación de servicios de la administración municipal al ciudadano durante el cuatrienio. **Indicador**, % de satisfacción en la prestación de servicios.
21. Fortalecer las competencias del buen gobierno de la administración municipal a través de un (1) proceso de modernización que responda a las exigencias de competitividad y eficiencia durante el cuatrienio. **Indicador**, N° de Proceso de modernización.
22. Implementar al 75% el sistema de información WEB con capacidad de respuesta en tiempo real para el cliente interno, externo y partes interesadas mediante la implementación de la estrategia GEL durante el cuatrienio. **Indicador**, % de nivel alcanzado en el sistema de información.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

23. Fortalecer en un 60% el uso de las Tics para el mejoramiento de la comunicación con el ciudadano a través del Gobierno en Línea (GEL). Durante el cuatrienio. **Indicador**, % de satisfacción en la prestación de servicios de comunicación.
24. Fortalecer un (1) plan de capacitación para la formación y certificación de los servidores públicos en el uso de las Tics. **Indicador**, N° de plan de capacitación.
25. Garantizar la transparencia en la inversión del 100% de los recursos públicos del municipio durante el cuatrienio, mediante la aplicación de la normatividad vigente. **Indicador**, % de transparencia en la ejecución de los recursos.
26. Implementar al 100% el programa de gestión documental para el municipio de Neiva durante el cuatrienio. **Indicador**, % del programa de gestión documental implementado.
27. Mejorar al 100% los espacios de atención al público de los representantes de la rama legislativa del Municipio de Neiva durante los dos primeros años de gobierno. **Indicador**, % de avance mejoramiento.
28. Alcanzar el 95% promedio de evaluación del desempeño de los servidores, dentro del rango de 90 a 100 puntos. **Indicador**, % de desempeño.

### PROGRAMA "UNIDOS POR LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR"

Pretende una mejora la regulación y protección de los consumidores frente proveedores y productores de bienes y servicios, y les permite de una manera más eficaz, hacer efectivos sus derechos y poder disfrutar de forma tranquila todas las posibilidades que le brindan las actuales relaciones de consumo, de manera que sientan que no serán engañados, ni sus derechos serán violentados.

**Objetivo.** Proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos.

**Estrategia.** Articular las acciones con las entidades municipales públicas y privadas, con las ligas de consumidores y sectores sociales para asumir la responsabilidad de proteger los derechos de los consumidores en el Municipio de Neiva.

**Meta de Resultado e indicador.** Garantizar la atención a los ciudadanos que requieran los servicios de protección a sus derechos como consumidor en el





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

Municipio de Neiva, mediante la implementación del Estatuto del Consumidor (Ley 1480 del 2011), en el cuatrienio. **Indicador**, N° de usuarios atendidos

### PROGRAMA “UNIDOS POR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA”

**Objetivo.** Estructurar la administración del municipio como una identidad moderna, focalizada mediante un direccionamiento estratégico, con una cultura ética y de transparencia, con actualización tecnológica, control y participación ciudadana, procesos eficientes.

**Estrategia.** Se articularán acciones con las diferentes dependencias y entidades del orden municipal para establecer mecanismos de divulgación de los resultados de gestión pública a través de medios masivos y alternativos de comunicación para fortalecer la relación Gobierno – comunidad.

**Meta de Resultado e indicador.** Mantener en la comunidad la imagen positiva de la Administración por encima de en un 70%. **Indicador**, % de la imagen positiva que tiene la comunidad de la Administración.

### PROGRAMA “NEIVA UNIDA, POR LA MODERNIZACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA”

**Objetivo.** Modernizar 6 dependencias, 1 corporación y 2 entidades: Secretaria de Hacienda, Transito, Educación, salud, General (archivo) , Departamento Administrativo de Planeación, Concejo Municipal, E.S.E. Carmen Emilia Ospina y EPN ESP, durante el cuatrienio.

**Estrategia.** Orientar el presupuesto de inversión para mejorar la calidad en la prestación de servicios a la comunidad de Neiva.

**Meta de Resultado e indicador.** Fortalecer al 100% la prestación de los servicios a la comunidad del municipio de Neiva durante el cuatrienio. **Indicador**, % de grado de satisfacción en el servicio.

### PROGRAMA “UNIDOS CON JUSTICIA Y SEGURIDAD”

857  
**Página 70 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

Recuperaremos la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal, mejorando la seguridad y convivencia ciudadana, el orden público y la estabilidad institucional, a través de programas y actividades de alto impacto económico, social y de infraestructura, que permitan detectar y prevenir oportunamente todo tipo de conductas violentas, propiciando la resolución pacífica de conflictos directa e institucional y creando las condiciones adecuadas que contribuyan al disfrute colectivo del patrimonio natural, cultural y urbanístico de nuestra ciudad.

**Objetivo.** Recuperar la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal, mejorando la seguridad y convivencia ciudadana, el orden público y la estabilidad institucional, mediante programas y actividades de alto impacto económico, social y de infraestructura, que permitan detectar y prevenir oportunamente todo tipo de conductas violentas, propiciando la resolución pacífica de conflictos directa e institucional y creando las condiciones adecuadas que contribuyan al disfrute colectivo del patrimonio natural, cultural y urbanístico de nuestra ciudad.

**Estrategia.** Se articularán acciones con las entidades comprometidas en la convivencia pacífica, prevención del delito y la seguridad ciudadana para disminuir los índices de inseguridad; además, realizar seguimiento al reporte mensual de seguridad (índices de inseguridad, tipo y clase) y fortalecer el observatorio del delito, apoyándolo con una plataforma informática moderna y eficaz, vinculando a la comunidad con el apoyo a la fuerza pública para mejorar la seguridad en el Municipio de Neiva.

### Metas de resultado e indicadores.

1. Reducir en un 15%, los homicidios por cada 100 mil habitantes en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, % de homicidios reducidos.
2. Reducir en un 15% el número de casos de hurto común por cada 100 mil habitantes (incluye a personas, a residencias y al comercio) en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, % de casos de hurto presentado.
3. Reducir en un 10 % el hurto a vehículos automotores en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, % de disminución de hurtos de Vehículos.
4. Disminuir en un 10%, las lesiones personales por cada 100 mil habitantes en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, % de lesiones personales reducido.
5. Reducir en un 15 % la extorsión en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, % de extorsiones reducido.

Página 71 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

6. Mantener por debajo de dos (2) casos el número de secuestros en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, N° de secuestros reportados.
7. Facilitar el acceso en un 100% a la ciudadanía de las comunas 6, 7, y 8, que requieran los servicios del programa de Casa de Justicia en el Municipio de Neiva, en el cuatrienio. **Indicador**, % de ciudadanía de la comuna 6,7, y 8 que acceden al servicio de la casa de la justicia.

### III. PLAN DE INVERSIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO

#### 3.1 PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA SU EJECUCIÓN Y SU ARMONIZACIÓN CON LOS PLANES DE GASTO PÚBLICO.

El comportamiento positivo de sus principales rentas, el manejo histórico prudente de la deuda, el aprovisionamiento del pasivo pensional en niveles superiores a los reportados por su grupo de pares, los compromisos adquiridos por vigencias futuras, así como el comportamiento histórico y prospectivo de la deuda pública. De igual forma, la perspectiva negativa asignada a la calificación, es producto del aumento significativo en los niveles de deuda que presionan la sostenibilidad de la misma y hacen que dependan del efectivo recaudo del impuesto predial producto de la actualización catastral.

#### Factores relevantes

**Reducción en el ingreso percibido por Regalías Directas:** Con la entrada en vigencia del Sistema General de Regalías (SGR) se presentará una reducción por concepto de regalías directas percibidas por el municipio, que están estimadas en \$11.668 millones para 2012 comparadas con los \$47.523 millones recibidos en 2011. En consecuencia, se espera que la entidad busque financiamiento para su plan de desarrollo por medio de deuda y un asertivo control del gasto que permita generar excedentes destinados a inversión.

**Buen comportamiento de los ingresos tributarios:** Se destaca el buen comportamiento de las principales rentas del municipio ya sus dos principales rentas han demostrado un crecimiento destacable en los últimos años. Para el presente año se espera un comportamiento sobresaliente del recaudo del predial producto de la entrada en vigencia de la actualización catastral.

86) **Página 72 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

**Cubrimiento del Pasivo Pensional:** Actualmente el pasivo pensional de la entidad se encuentra cubierto en un 54%, nivel superior al presentado por su grupo de pares. Según cálculos del FONPET, este a 31 de diciembre de 2011 alcanza un valor total de \$195.470 millones contingente importante teniendo en cuenta el periodo fijado por el gobierno nacional para cumplir con dicha obligación.

### Factores que podrían derivar en un cambio

**Para una baja:** Mayor apalancamiento, comportamiento inferior al esperado de los ingresos de libre inversión, deterioro de la generación de ahorro interno y niveles de caja, aumento significativo del gasto de funcionamiento y contingencias no presupuestadas.

**Perfil.** Actualmente, conforme a lo estipulado por la Ley 617 de 2000 y según Decreto 554 de Agosto de 2011, Neiva se encuentra en la categoría 1ª, lo que implica que la entidad deberá hacer un mayor esfuerzo para que sus gastos de funcionamiento no superen el 65% de sus ingresos corrientes.

**Deuda.** Durante los últimos años, Neiva ha presentado una reducción significativa de su deuda, pasando de \$43.708 millones en 2008 a \$29.095 millones en 2011.

A pesar que los indicadores de endeudamiento relativo han mostrado un buen comportamiento, con este panorama se espera un deterioro significativo para 2012 en los mismos y se mantendrá atenta a la evolución de tales indicadores, así como a los de Ley 358 de 1997 ya que el indicador de sostenibilidad puede alcanzar niveles cercanos al 80%, límite propuesto por tal normativa.

**Finanzas.** El presente análisis fue realizado teniendo en cuenta las cifras de ejecución presupuestal del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP de los últimos cuatro años.

A diciembre de 2011, los ingresos totales del municipio alcanzaron los \$302.920 millones. No obstante, para 2012, se espera variaciones en el ingreso como consecuencia de la entrada en vigencia del Sistema General de Regalías (SGR) dada la reducción de las regalías directas percibidas por el municipio, que están estimadas en \$11.668 millones comparadas con los \$47.523 millones recibidos en 2011. En la siguiente gráfica se observa la evolución de la composición del ingreso.

Página 73 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

En los últimos años, el municipio ha experimentado un importante crecimiento de sus impuestos tributarios (17,7% de los totales) como consecuencia de la adopción de políticas de fiscalización y la modificación al estatuto tributario. Desde 2008, se ha presentado un crecimiento anual nominal promedio del 13% en el impuesto de industria y comercio - ICA y del 16% en el impuesto predial, siendo estos las principales rentas propias del municipio pues representan un 72% de total de los ingresos tributarios.

Para el presente año, se espera que estos tributos continúen creciendo, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la actualización catastral que impactara directamente sobre el recaudo por concepto de Predial.

El gasto total, a cierre de 2011 se ubicó en \$261.211 millones, donde la inversión representa el 84,7% del total. Por su parte el gasto corriente ascendió a \$39.842 millones de los cuales el 73% corresponden a gastos de funcionamiento. Durante la última vigencia, estos últimos presentaron un incremento leve del 3%. Aunque no se esperan cambios sustanciales en los gastos de funcionamiento, se mantendrá atenta a la evolución del ajuste de su categorización (conforme a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000) y del cumplimiento del límite de los mismos frente a los ingresos corrientes de libre destinación.

Consecuentemente, el ahorro operacional ajustado<sup>1</sup> (ver operaciones efectivas de caja) ha mostrado un comportamiento creciente durante la última vigencia, se espera que dicha tendencia continúe durante los próximos años como consecuencia del aumento en los ingresos tributarios.

Así mismo, el indicador de Ley 617 de 2000 ha presentado un buen comportamiento, si bien se modificó la categoría del municipio se espera que no presente dificultad alguna en el cumplimiento de dichas metas, sino que por el contrario se registren niveles similares a los históricos y que la administración continúe ejerciendo un control del gasto de tal manera que se puedan generar mayores recursos para inversión social.

1 ICaj = Tributarios + No Tributarios (excluyendo las Transferencias de la Nación);  
Gasto Corriente (GC) = Gasto de Funcionamiento + Transferencias Totales; Ahorro Operacional = ICaj – GC.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## Concejo de Neiva

**Contingencias.** Según cálculos del FONPET, el pasivo pensional de la institución a 31 de diciembre de 2011 alcanza un valor total de \$195.470 millones el cual se encuentra cubierto en un 54%, nivel superior al presentado por su grupo de pares. Se espera que se continúe el cubrimiento de dicho pasivo en el municipio, así como a nivel nacional, debido a la entrada en vigencia del SGR.

Por su parte, en cuanto a Vigencias Futuras, el municipio para el presente año debe asumir compromisos por un valor de \$15.899 millones. A pesar que la mayoría de las mismas se encontraban respaldadas con regalías directas y la reducción de los ingresos por este concepto, el municipio cuenta con recursos necesarios para el cumplimiento de dichas acreencias y en caso de presentarse un faltante se espera que el mismo sea cubierto mediante diferentes mecanismos que el Decreto Ley 4923 de 2011 permite utilizar a través de los distintos fondos que constituyen el SGR.

### **3.2 LOS PRESUPUESTOS PLURIANUALES MEDIANTE LOS CUALES SE PROYECTARÁN EN LOS COSTOS DE LOS PROGRAMAS MÁS IMPORTANTES DE INVERSIÓN PÚBLICA CONTEMPLADOS EN LA PARTE GENERAL. ANEXO N° 2 MATRIZ PLURIANUAL**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacen parte integral del presente Acuerdo, de conformidad con la Ley 152 de 1994, y se consideran elementos de apoyo para la interpretación y conceptualización del Plan de Desarrollo "UNIDOS PARA MEJORAR 2012 - 2015", El Plan Plurianual 2012 - 2015, Diagnóstico, Actas aprobadas, Jornadas Comunitarias Municipales, las Actas del Consejo de Gobierno Municipal, el documento entregado por el Consejo Territorial de Planeación, y los documentos que sirvieron de base y análisis para la construcción del presente Plan.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Plan Operativo Anual de Inversiones del Municipio señalará las inversiones clasificadas por Dimensiones, Sectores y Programas. Corresponde al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborar el Presupuesto de Inversión Municipal, y este se elaborará, articulando el Plan de Desarrollo al Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de cada vigencia en el que se detallaran las fuentes de financiación.

99  
**Página 75 de 77 ACUERDO NUMERO 008 DE 2012**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

## *Concejo de Neiva*

**ARTÍCULO CUARTO:** Los Proyectos: Con asignación financiera específica y los pendientes de financiación, debe ser evaluado Técnica, Económica, Social, Financiera y Ambientalmente y ser Registrados en el Banco de Programa y Proyectos del Municipio con anterioridad a la ejecución de los recursos.

**ARTÍCULO QUINTO:** Para la ejecución del Plan de Desarrollo 2012 -2015 "UNIDOS PARA MEJORAR", se formularán Planes de Acción anuales por Programas con Indicadores, conforme a las Metas propuestas para el cuatrienio, los cuales serán aprobados por el Consejo de Gobierno Municipal; Para su ejecución se tendrán en cuenta las conclusiones consignadas en las Mesas de Concertación del Consejos Comunitarios, y en las jornadas de presupuesto participativo, como herramienta de la participación comunitaria en la toma de decisiones y la planificación municipal.

**ARTÍCULO SEXTO:** Para fortalecer la gestión pública orientada al logro de los resultados del Plan de Desarrollo, el Gobierno Municipal atenderá los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación sobre la aplicación de la metodología de seguimiento, evaluación, incentivos y definición de resultados que garanticen la eficiencia y transparencia en la asignación de recursos.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 152 de 1994, la Alcaldía de Neiva, presentará anualmente al Honorable Concejo Municipal los respectivos informes de gestión acerca de la ejecución del Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente Plan de Desarrollo será financiado con recursos Propios, recursos del Sistema General de Participaciones, Transferencias por Regalías, Recursos del Crédito, los que ingresen por concepto de plusvalía y/o Valorización, Cofinanciación Nacional y Departamental, Recursos de Cooperación Internacional, Fondos Especiales.

**PARAGRAFO:** Los proyectos u obras que requieran la financiación con recursos procedentes del crédito, de plusvalía y/o valorización requieren para su ejecución de la presentación ante el Concejo Municipal de proyectos de acuerdos específicos sobre cada una de ellas.

**ARTICULO NOVENO:** Facultase por el término de tres (3) mes contado a partir de la vigencia del presente Acuerdo al Alcalde de Neiva, para que realice las modificaciones necesarias al presupuesto de la Vigencia fiscal 2012 que permita la





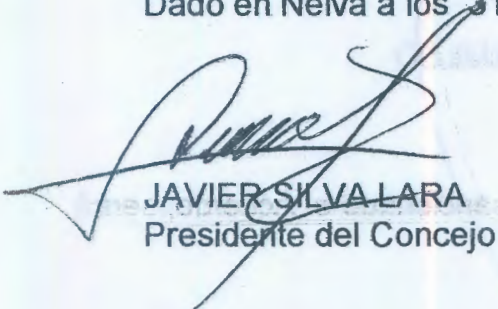
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

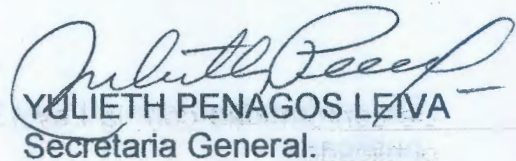
## Concejo de Neiva

armonización de éste con el Plan de Desarrollo y garantizar el cumplimiento del presente Acuerdo.

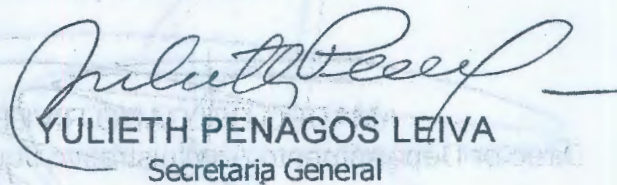
**ARTICULO DECIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Neiva a los 31 días del mes de mayo del 2012.

  
JAVIER SILVA LARA  
Presidente del Concejo

  
YULIETH PENAGOS LEIVA  
Secretaria General.

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo Número 008 DEL 2.012, presentado por el Doctor PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO Alcalde de Neiva, fue aprobado en primer debate por la COMISION PRIMERA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL GOBIERNO Y SERVICIOS PUBLICOS, en sesión Extraordinaria del día 26 de Mayo del 2.012, según ponencia presentada por el Concejal FULVIO MOSQUERA GARCIA, Dándosele segundo debate en la sesión Extraordinaria del día 31 de Mayo del 2.012 en donde fue aprobado.

  
YULIETH PENAGOS LEIVA  
Secretaria General

NELSON JAVIER A.





# ALCALDIA DE NEIVA DESPACHO



Neiva, catorce (14) de junio de dos mil doce (2012)

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con el Decreto 1333 de 1986 Artículo 11, procede a sancionar el Acuerdo Municipal No. 008 de 2012, "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NEIVA: "UNIDOS PARA MEJORAR 2012 - 2015" Y SE CONCEDEN UNAS FACULTADES".

SANCIONADO

  
PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO  
Alcalde de Neiva

De conformidad con la Ley 136 de 1994, Artículo 81, sancionado el Acuerdo, será publicado.

Neiva, catorce (14) de junio de dos mil doce (2012)

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

  
PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO  
Alcalde Municipal

  
AMADEO DELGADO RIVERA  
Director Departamento Administrativo Jurídico Municipal